

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS FINANCIEROS E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS FINANCIEROS E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

**Contenido**

Informe de los auditores independientes  
Estados de situación financiera  
Estados analíticos del activo  
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos  
Estados de actividades  
Estados de variaciones en el patrimonio  
Estados de flujos de efectivo  
Estados de cambios en la situación financiera  
Notas a los estados financieros

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del  
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafos de énfasis: Bases de preparación de la Información Financiera y Cambios contables con tratamiento retrospectivo**

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Asimismo, es importante mencionar que, como se señala en la nota 3.16, de conformidad con la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste se deriva, el IPAB reconoció retrospectivamente al 31 de diciembre de 2017, los cambios contables en sus Inversiones Financieras y Bonos de Protección al Ahorro, mismos que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, aplicando supletoriamente las NIF C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros" y NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" emitidas por el CINIF, respectivamente, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera, coincidiendo en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas. Nuestra opinión correspondiente a dicho ejercicio no se modifica por esta cuestión.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

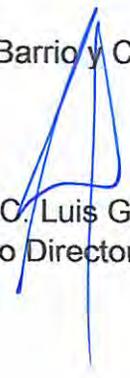
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros, eventualmente pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega  
Socio Director

Ciudad de México, a  
11 de febrero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

Concepto	2018	2017 Ajustado	Concepto	2018	2017 Ajustado
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	\$ 41	\$ 31
Bancos	\$ 44	\$ 41	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Bonos de Protección al Ahorro	220,668	237,776
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 3.2, 3.16 y 6)	93,924	92,079	(Notas 3.10, 3.16 y 11)		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	-	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>220,709</b>	<b>237,813</b>
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.11 y 12)	1	-	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>93,969</b>	<b>92,120</b>	Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6, 3.9 y 10)	48,283	37,752
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Deuda Pública a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2, 3.16 y 6)	36,824	31,271	Bonos de Protección al Ahorro	765,244	735,229
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			(Notas 3.10, 3.16 y 11)		
Recursos a ser Asignados - via Presupuesto de Egresos de la Federación	901,461	887,163	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>811,527</b>	<b>772,981</b>
(Notas 3.3, 3.16 y 7.a)			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1,032,236</b>	<b>1,010,794</b>
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.6 y 7.b)	153	143	<b>PATRIMONIO</b>		
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.11 y 12)	264	-	Otros Resultados Integrales (Nota 3.14)	319	(9)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.7 y 8)	77	81	<b>Total del Patrimonio</b>	<b>319</b>	<b>(9)</b>
Bienes Muebles (Notas 3.7 y 8)	7	7	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,032,555</b>	<b>\$ 1,010,785</b>
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>938,586</b>	<b>918,665</b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,032,555</b>	<b>\$ 1,010,785</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y  
 Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

Concepto	Saldos al 31 de diciembre 2017 Ajustado	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldos al 31 de diciembre 2018	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$ 92,120	\$ 33,728,360	\$ 33,726,511	\$ 93,969	\$ 1,849
Efectivo y Equivalentes	41	711,817	711,814	44	3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	92,079	33,016,543	33,014,697	93,925	1,846
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>918,665</b>	<b>1,674,366</b>	<b>1,654,445</b>	<b>938,586</b>	<b>19,921</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	31,271	1,492,189	1,486,836	36,624	5,353
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	887,306	182,177	167,605	901,878	14,572
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	-	-	130	-
Bienes Muebles	36	-	-	36	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(78)	-	4	(82)	(4)
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ <b>1,010,785</b>	\$ <b>35,402,726</b>	\$ <b>35,380,956</b>	\$ <b>1,032,555</b>	\$ <b>21,770</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y  
 Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS ANALÍTICOS DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institucion o pais acreedor	Saldo al 31 de Diciembre de 2017 Ajustado	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		\$ 237,776	\$ 220,668
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<u>237,776</u>	<u>220,668</u>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		735,229	765,244
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<u>735,229</u>	<u>765,244</u>
Otros pasivos			37,789	46,324
<b>Total de Deuda y otros pasivos</b>			<u>\$ 1,010,794</u>	<u>\$ 1,032,236</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Miguel Cuevas-Reza  
 Secretario Adjunto de Administración  
 y Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de Presupuesto y  
 Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS DE ACTIVIDADES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

	2018	2017 Ajustado
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.12 y 14.a.1)	\$ 22,906	\$ 20,816
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	38,169	22,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Notas 3.3 y 14.a.2)	38,169	22,446
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14.a.3)</b>	10,987	9,441
Ingresos Financieros (Nota 3.16)	10,484	8,766
Otros Ingresos y Beneficios Varios	503	675
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	72,062	52,703
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	561	477
Servicios Personales	441	359
Materiales y Suministros	2	2
Servicios Generales	118	116
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (Nota 14.b.1)</b>	76,776	73,059
Intereses de la Deuda Pública (Nota 3.16)	76,776	73,059
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 14.b.2)</b>	9,023	7,904
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	443	656
Otros Gastos	8,580	7,248
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	86,360	81,440
<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	\$ (14,298)	\$ (28,737)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Miguel Suevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y  
 Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

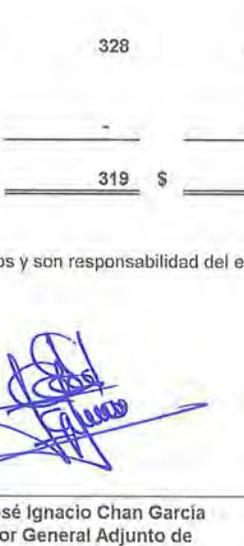
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

	Déficit del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ -	\$ 23	\$ 23
Déficit del ejercicio y otros resultados integrales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (Notas 3.14 y 15)	(28,737)	(32)	(28,769)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	<u>28,737</u>	<u>-</u>	<u>28,737</u>
<b>Saldos ajustados al 31 de diciembre de 2017</b>	-	(9)	(9)
Déficit del ejercicio y otros resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 (Notas 3.14 y 15)	(14,298)	328	(13,970)
Traspaso del superávit del periodo a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	<u>14,298</u>	<u>-</u>	<u>14,298</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 319</u>	<u>\$ 319</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y  
 Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

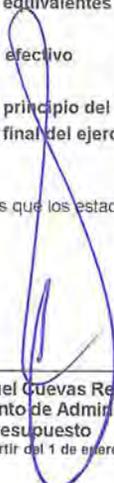
  
 L.C. Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE**  
**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Ajustado</b>
<b>Actividades de operación</b>			
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.12)	\$ 22,906	\$	20,816
Transferencias y subsidios (Nota 3.3)	38,169		22,446
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	31		2
Recuperaciones			
- Obligaciones Garantizadas	-		161
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(565)		(479)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(44)		(2)
	<b>60,497</b>		<b>42,944</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>			
<b>Actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 16.b)	-		(4)
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(5,373)		(9,288)
	<b>(5,373)</b>		<b>(9,292)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>			
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</b>	<b>55,124</b>		<b>33,652</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Intereses cobrados	10,546		8,613
Emisión de bonos de protección al ahorro	237,260		210,903
Pago de bonos de protección al ahorro			
- Principal (Nota 11)	(225,200)		(177,127)
- Intereses	(75,923)		(68,323)
Instrumentos financieros derivados	99		-
	<b>(53,218)</b>		<b>(25,934)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>			
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>1,906</b>		<b>7,718</b>
<b>Ajuste por valuación de los saldos de efectivo</b>	<b>(58)</b>		<b>156</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio</b>	<b>92,120</b>		<b>84,246</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 93,968</b>	<b>\$</b>	<b>92,120</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 L.C. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración  
 y Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

  
 L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

  
 C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de Presupuesto y  
 Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE**  
**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)**

	2018		2017 Ajustado	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	\$	\$	\$	\$
<b>ACTIVO</b>	<b>5</b>	<b>21,774</b>	<b>167</b>	<b>45,877</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>1,849</b>	<b>1</b>	<b>7,875</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	3	1	-
Bancos	-	3	1	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	1,846	-	7,875
Inversiones Financieras a Corto Plazo	-	1,845	-	7,875
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	-	-	-
Instrumentos Financieros Derivados	-	1	-	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5</b>	<b>19,925</b>	<b>166</b>	<b>38,002</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2, 3.16 y 6)	-	5,353	-	9,253
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	14,572	161	28,746
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.3, 3.16 y 7.a)	-	14,288	-	28,737
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.6 y 7.b)	-	10	-	9
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.5 y 7.c)	-	-	161	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	-	264	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.7 y 8)	4	-	5	-
Bienes Muebles (Notas 3.7 y 8)	1	-	-	3
<b>PASIVO</b>	<b>38,550</b>	<b>17,108</b>	<b>59,966</b>	<b>14,224</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4</b>	<b>17,108</b>	<b>52,734</b>	<b>2</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	4	-	-	2
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	17,108	52,734	-
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.10, 3.16 y 11)	-	17,108	52,734	-
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>38,546</b>	<b>-</b>	<b>7,232</b>	<b>14,222</b>
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6, 3.9 y 10)	8,531	-	7,232	-
Deuda Pública a Largo Plazo	30,015	-	-	14,222
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.10, 3.16 y 11)	30,015	-	-	14,222
<b>PATRIMONIO</b>	<b>328</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32</b>
Patrimonio Generado	328	-	-	32
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.14)	328	-	-	32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y  
 Presupuesto  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad  
 (En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

L.C. Julio Javier Castro Martínez  
 Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,  
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

**1. Actividades del Instituto:**

**1.1 Introducción-**

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por lo anterior, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños y medianos depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual prevé un seguro de depósitos bancarios explícito y limitado. En cumplimiento a dicha ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto o IPAB), con el objeto, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

**1.2 Autorización e Historia-**

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; en su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años, y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF el 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto. En adición a lo anterior, dicho Estatuto ha tenido cuatro modificaciones, publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, 15 de marzo de 2016, 15 de septiembre de 2016 y 18 de mayo de 2018, las cuales solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

### **1.3 Organización y Objeto Social-**

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

- ii) Administrar, en términos de la LPAB, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan y ordena la aplicación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera de una Institución, entre otros factores, así lo amerita, en la opinión de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o bien porque presenten problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma eficiente a las diferentes problemáticas. Asimismo, permite entre otros objetivos: disminuir el posible costo fiscal asociado a una resolución bancaria; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, es necesario que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de cualquiera de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como “riesgo sistémico”.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, éste deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Asimismo, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el decreto de reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, de conformidad con un dictamen de la información financiera de la Institución sobre la actualización de dicho supuesto; solo podrá solicitar la declaración de liquidación judicial, el Instituto previa aprobación de su Junta de Gobierno. En la liquidación judicial de una Institución se introducen medidas como: i) el IPAB tiene el carácter de liquidador judicial; ii) la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica al proceso; iii) integrar un procedimiento expedito para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iv) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos, sin requerir la autorización previa del juez; v) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; vi) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vii) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

#### **1.4 Panorama económico y financiero-**

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

##### **Estrategia para la administración de la deuda del Instituto**

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia planteada, al igual que en los ejercicios fiscales de 2000 a 2017, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

##### **Calificaciones Crediticias**

Al 31 de diciembre de 2018, las tres agencias calificadoras que evalúan la calidad crediticia del Instituto, así como la calidad de sus emisiones, mantuvieron su opinión sobre la deuda emitida, así como sobre el Instituto como emisor, respecto a la opinión que estaba vigente al cierre de 2017.

Respecto a la perspectiva de largo plazo, S&P Global Ratings la mantuvo en "Estable". Por otro lado, el 13 de abril de 2018, Moody's de México, mejoró a "Estable" desde "Negativa", la perspectiva de largo plazo del Instituto, nivel en el que se había mantenido desde abril de 2016. Finalmente, el 6 de noviembre de 2018, Fitch Ratings de México cambió la perspectiva de "Estable" a "Negativa".

Cabe señalar que dichas calificaciones y perspectivas están alineadas con las asignadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida por este último, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificaciones crediticias del IPAB			
Concepto		Corto Plazo	Largo Plazo
<b>S&amp;P Global Ratings</b>			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	A-2	BBB+
Escala Global Moneda Local	Emisor	A-2	A-
Escala Nacional	Emisor (crédito de contraparte)	mxA-1+	mxAAA
Escala Global Moneda Local	Emisiones (Bonos)		A-
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)		mxAAA
Perspectiva			Estable

Fecha de última modificación: 19 de diciembre de 2017. Cambio de calificación.

Fecha de última actualización: 13 de noviembre de 2018.

#### Moody's de México

Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Perspectiva			Estable

Fecha de última modificación: 13 de abril de 2018. Cambio de perspectiva.

Fecha de última actualización: 15 de octubre de 2018.

#### Fitch México

Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	BBB+
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)		AAA(mex)
Perspectiva			Negativa

Fecha de última modificación: 6 de noviembre de 2018. Cambio de perspectiva.

Fecha de última actualización: 6 de diciembre de 2018.

### **Pasivos del Instituto**

En lo que respecta a la administración de la deuda, al 31 de diciembre de 2018 la deuda neta del Instituto ascendió a \$901,734 (monto total del pasivo por \$1,032,236 menos el monto de las inversiones financieras de corto y largo plazo de \$130,502, disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$47), registrando una disminución en términos reales de 3.1%, respecto a diciembre de 2017, cuyo monto ascendió a \$887,513, este último incluye un ajuste \$(2,983) por cambios contables (Ver Nota 3.16). Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias, así como por la aplicación de los recursos propios (75% de cuotas y recuperaciones), al pago de la deuda.

### **Activos del Instituto**

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del saldo del rubro “Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación” (Ver Nota 3.3), ascendió a \$131,094, cifra que representó una disminución de 1.1% en términos reales, respecto del cierre de diciembre de 2017.

Asimismo, el saldo de la Reserva de Protección al Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a **\$45,838** y \$37,346, respectivamente (Ver Nota 1.6), este último incluye un ajuste de \$(2) por cambios contables (Ver Nota 3.16).

### **Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto**

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el periodo de enero a diciembre de 2018 contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.64 años.

## **1.5 Obligaciones garantizadas-**

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución (Ver Nota 7.c). Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el límite de la cobertura, con cargo a la Reserva de Protección al Ahorro Bancario, del pago de obligaciones garantizadas fue equivalente a **\$2,490,652.40** y \$2,373,820.40 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

## **1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario-**

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancario en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a **\$45,838** y \$37,346, respectivamente, (Ver Nota 3.2), este último incluye un ajuste de \$(2) por cambios contables (Ver Nota 3.16).

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

### **2.1 Base del costo histórico-**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.83% y 6.77%, respectivamente.

## **2.2 Contabilidad por fondos-**

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero y de compra de cartera, implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), así como las operaciones del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y
- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que, en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero y compra de cartera.

## **2.3 Emisión de estados financieros-**

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 11 de febrero de 2019 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

## **3. Políticas de Contabilidad significativas:**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental-**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México (antes Distrito Federal); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 y 27 de septiembre de 2018, el CONAC aprobó entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables.

El 9 de diciembre de 2014 y 27 de diciembre de 2017, el CONAC aprobó diversos documentos entre los que se encuentra el Acuerdo por el que se reformaron las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio. Asimismo, el 10 de diciembre de 2015, 27 de septiembre de 2018 y 27 de diciembre de 2018, se aprobaron entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

### **Normas de Información Financiera Gubernamental-**

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

### **Supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental-**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la Ley de Contabilidad, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las normas de información financiera del CINIF.

Con base en el MCCG las NIF mexicanas utilizadas supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Estado de cambios en el capital contable.
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Inversión en Instrumentos Financieros.
- C-3 Cuentas por cobrar.

- C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas de contabilidad significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

### **3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-**

La NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por los últimos tres ejercicios completos fue de 15.69% y 12.71%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

### 3.2 Inversiones financieras-

En atención a que el CINIF consideró necesario reestructurar las NIF, emitiendo normas que se enfocan a rubros específicos de los estados financieros, convergiendo sustancialmente con la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros (NIIF 9), emitió la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, cuya vigencia inició el 1 de enero de 2018, el Instituto adoptó las disposiciones normativas de tal NIF a partir de 2018.

Como parte de la implementación de la actualización de la NIF C-2, se modificaron las clasificaciones contables con las que contaba anteriormente el Instituto, denominadas “Instrumentos financieros conservados a vencimiento” e “Instrumentos financieros disponibles para su venta”, por las de “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses” (IFCPI) e “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender” (IFCV), respectivamente; asimismo, se modificó la clasificación de “Instrumentos financieros para negociación”, por la de “Instrumentos Financieros Negociables” (IFN). Cabe señalar que, previo a la implementación de la actualización de la NIF C-2, el Instituto no tenía registrada ninguna posición en Instrumentos financieros para negociación.

En particular, para la inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Protección al Ahorro Bancario, se utilizan instrumentos que pueden hacerse líquidos en cualquier momento, en caso de que llegase a ocurrir algún evento que detonara la necesidad de hacer uso de los recursos del Seguro de Depósito, para lo cual se cuenta con:

- i) Instrumentos que se mantienen hasta su vencimiento en operaciones de reporto gubernamental con plazo de uno a tres días hábiles, pudiendo ser mayor en caso de que las condiciones de mercado lo ameriten, e
- ii) Instrumentos que por sus características proporcionan un mayor rendimiento al fondo y que son susceptibles de ser vendidos, ya sea por las propias necesidades de la administración del fondo, o en caso de que se requiera, por tener que utilizar recursos asociados al Seguro de Depósito.

Por su parte, en cuanto a la inversión de los recursos que se utilizan para satisfacer las necesidades de liquidez en el pago de los pasivos del Instituto, se cuenta con:

- i) Instrumentos que por su naturaleza proporcionan una fuente de liquidez en el corto plazo, con el objeto de que el Instituto pueda dar cumplimiento a su política de caja (mantener en posición los recursos líquidos mínimos necesarios para realizar el pago de obligaciones provenientes de la deuda durante un determinado periodo de tiempo establecido por la administración del Instituto que dé certidumbre al pago de dichas obligaciones);
- iii) Instrumentos cuyo plazo y rendimiento permitan hacer frente a los pagos de principal e intereses de los pasivos del Instituto, y que puedan ser vendidos en caso de resultar conveniente, e
- iii) Instrumentos que se adquieren cuando se tienen excedentes líquidos en los cuales se puede tomar una posición de negociación con el fin de generar un rendimiento adicional a través de las operaciones de compra y venta.

Con base en lo antes descrito, y tomando en consideración su régimen de inversión, las inversiones en instrumentos financieros que el Instituto realiza en valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo la forma en que los instrumentos financieros se administran por el Instituto, según su tenencia (modelo de negocios de conformidad con la NIF C-2). Estos rubros incluyen los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

- 3.2.1 Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Los IFCPI tienen características de un financiamiento y se administran con base en su rendimiento contractual. El reconocimiento de una utilidad se da a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual, reconociéndose a través de su costo amortizado.
- 3.2.2 Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente, siendo éstos reconocidos a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI).

3.2.3 Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Éstos son reconocidos con base en su valor razonable, a través de la utilidad o pérdida neta.

Asimismo, se integran también acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

### **3.3 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-**

El Artículo 45 de la LPAB establece que, en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos.

Asimismo, el Artículo 47 de la LPAB, señala que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

En virtud de lo anterior, el saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2018 (Ver Notas 4.1 y 4.2). Los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento financiero y compra de cartera, así como los apoyos del FAMEVAL que fueron otorgados a Instituciones o entidades financieras que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 14.a.2).

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones (Ver Nota 14.a.1), así como los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

#### **3.4 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-**

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los programas de saneamiento financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

#### **3.5 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-**

El rubro denominado Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto estima una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

### 3.6 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los programas de saneamiento financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 4.2% y 4.1%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Por documentos de cobro	\$ 410	\$ 651
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	<u>(409)</u>	<u>(563)</u>
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 88</u>

### 3.7 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa (%)</u>
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

### 3.8 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 "Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda".

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2018 y 2017 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que, conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

### 3.9 Provisiones a Largo Plazo-

#### 3.9.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que se originaron con motivo de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, una provisión por un monto de \$408 y \$371, respectivamente. (Ver Nota 10).

Informe sobre Pasivos Contingentes				
Tipo de Litigios	2018		2017	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Reclamos	49	\$ 408	48	\$ 371
Total	49	\$ 408	48	\$ 371

El aumento de \$37 que se presentó al 31 de diciembre de 2018, obedece al cambio de clasificación de dos juicios laborales promovidos en contra del Instituto, en la Junta Especial 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, así como por el reconocimiento contable de una contingencia de Banco Nacional de México, Integrante de Grupo Financiero Banamex, causahabiente universal de CitiBank México, S.A., Grupo Financiero Citibank (este a su vez causahabiente universal de Confía, S.A. Institución de Banca Múltiple), radicada en el Juzgado 5º de Distrito en Materia Civil.

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones referidas en el párrafo anterior, el Instituto efectuó un reembolso por \$48 durante 2018, mientras que en 2017 no efectuó reembolso alguno.

### **3.9.2 Reserva para estudio técnico.**

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, que deberán contener por lo menos; i) una descripción pormenorizada de la situación financiera de la Institución de que se trate, ii) la estimación del costo total del pago de obligaciones garantizadas que resulte en términos de la LIC y de la LPAB; y iii) el costo estimado o determinado de adquisición de activos o pasivos presentados por terceros (con base en propuestas específicas), de cuando menos una de las operaciones a que se refiere el artículo 186 de la LIC. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dicha reserva asciende a un monto de \$37 y \$35, respectivamente. (Ver Nota 10).

### **3.9.3 Obligaciones laborales.**

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

Con fecha 31 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno en la que se acordó que, en atención a las limitaciones presupuestales que se afrontarán en ejercicios posteriores, fueron suprimidas diversas prestaciones de carácter económico previstas en las condiciones generales de trabajo.

### **3.10 Bonos de Protección al Ahorro-**

Los Bonos de Protección al Ahorro son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través de Banco de México entre los inversionistas y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria que el Banco de México determina, con base en las disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

El descuento por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo por amortizar del descuento asciende a **\$2,663** y **\$2,798**, respectivamente y se presenta neto de las emisiones de Bonos para la Protección al Ahorro Bancario, en sus porciones de Corto y Largo Plazo.

Los intereses generados por los Bonos de Protección al Ahorro, son registrados conforme se devengan, a partir del día inmediato siguiente al inicio de su vigencia y hasta su vencimiento, y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

Los Bonos de Protección al Ahorro son emitidos por el Instituto con el único objeto de implementar su estrategia de refinanciamiento de pasivos; dicha estrategia no contempla su recompra ni su operación con fines de generar utilidades en el corto plazo. Asimismo, al ser emisiones realizadas por el IPAB al amparo del artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, forman parte de los instrumentos financieros de deuda emitidos en mercados financieros.

### **3.11 Instrumentos financieros derivados-**

A partir del mes de enero de 2018, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en las tasas de interés a las cuales están expuestos los pasivos del Instituto, en particular de las colocaciones de Bonos de Protección al Ahorro con pago de tasa de interés mensual denominados BPAG 28. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura, son opciones de tasa de interés tipo collar referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días (TIIE 28). El Instituto pacta estas operaciones, a través de contratos que combinan opciones de tasa de interés “caps” y “floors” de compra y venta respectivamente, con lo cual se fija una tasa máxima y una mínima para asegurar la tasa de interés dentro de un rango predeterminado, cuyas primas iniciales sobre una base neta son igual a cero, reconociéndose un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

De conformidad con lo establecido por la NIF C-10, al inicio de cada relación de cobertura, se documenta su designación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad aplicable a esa operación.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan en términos netos en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Instrumentos Financieros Derivados” y su contrapartida en el patrimonio a través de la cuenta de ORI.

Los flujos generados por la novación de opciones de tasa de interés tipo collar, a favor o a cargo del Instituto, se registran en el patrimonio del Instituto como ORI y se amortizan en línea recta durante el periodo que se encuentre vigente la posición primaria que cubre dicha opción, reciclándose los flujos de ORI a los resultados del periodo conforme se amortizan.

La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinada como efectiva, se registra en el patrimonio dentro de ORI, mientras que la ganancia o pérdida remanente se reconoce como inefectividad en los resultados del periodo.

La determinación de la porción efectiva se realiza de acuerdo a lo indicado en la NIF C-10 y corresponde al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada, desde el inicio de la cobertura del instrumento financiero derivado y el cambio acumulado desde el inicio de la misma, en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta.

El uso de instrumentos financieros derivados está relacionado a un conjunto de riesgos (Ver Nota 13). El Instituto registra el riesgo de crédito en el patrimonio dentro de ORI y la estimación de la pérdida esperada se reconoce en los resultados del periodo.

### **Evaluación de la efectividad de las relaciones de cobertura**

La medición de efectividad de las relaciones de cobertura se efectúa con base en un modelo de “derivado hipotético” mediante el cual se replican las características de las partidas cubiertas (emisiones de BPAG28), de tal forma que éste sea comparable al instrumento de cobertura.

El Instituto revisa retrospectivamente que la relación económica entre el derivado y la posición cubierta se mantenga efectiva durante la vida de la cobertura.

Asimismo, el Instituto evalúa periódicamente, de forma retrospectiva, la razón de efectividad de las relaciones de cobertura que mantiene vigentes, vigilando que en todo momento estas sean efectivas, es decir, que la variación acumulada en la valuación de la partida cubierta, sea compensada satisfactoriamente por las variaciones en la valuación del instrumento de cobertura durante la vida de la relación de cobertura. Lo anterior se realiza mediante el método de regresión lineal simple, utilizando como variable independiente los cambios observados en el instrumento de cobertura y como variable dependiente, los cambios observados en la posición primaria, medidos a través del derivado hipotético. Para que la razón de efectividad sea considerada como efectiva, la pendiente de la línea de regresión debe encontrarse en un rango de 0.80 a 1.25.

### **3.12 Cuotas recibidas de las Instituciones-**

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar anual sobre el importe de sus operaciones pasivas, debiendo cubrir mensualmente un monto equivalente a la duodécima parte del 4 al millar. A partir de 2015, dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas conforme se reciben, previo a dicho año, las cuotas eran calculadas por la Comisión y registradas por el Instituto conforme se recibían.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

### **3.13 Operaciones en moneda extranjera-**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

### **3.14 Otros Resultados Integrales del ejercicio-**

Se compone principalmente por los déficits (desahorros) de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como por los efectos del reconocimiento a su valor razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender y de los Instrumentos Financieros Derivados (Ver Nota 3.16).

### **3.15 Partes Relacionadas-**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, en términos del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

### **3.16 Cambios contables con tratamiento retrospectivo:**

Hasta el 31 de diciembre de 2017, con base en la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste se deriva, el Instituto reconoció sus Inversiones Financieras y Bonos de Protección al Ahorro, aplicando supletoriamente las NIF emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera (Ver Nota 3.3), coincidiendo en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas; sin embargo, con motivo de la modificación en las Normas Internacionales de Contabilidad por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), en particular la NIIF 9, el CINIF consideró necesario reestructurar las NIF, emitiendo normas que se enfocan a rubros específicos de los estados financieros, convergiendo sustancialmente con la NIIF 9, es así que el CINIF emitió una serie de normas, de las cuales, las siguientes le son aplicables al Instituto, cuya vigencia inició a partir del ejercicio 2018: NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros y NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

Como resultado de la adopción de las NIF mencionadas por parte del Instituto, durante el ejercicio de 2018, se ajustaron retrospectivamente los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2017, tal como se muestra a continuación, de conformidad con las disposiciones transitorias de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores y las NIF C-2 y C-19.

### **Inversiones Financieras**

El rubro de Inversiones Financieras fue ajustado retrospectivamente, en su porción de corto plazo, lo anterior, con la finalidad de cumplir con las disposiciones contempladas en la NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros y con las disposiciones relativas contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. El efecto de este cambio generó un incremento en el saldo de Inversiones Financieras a Corto Plazo por \$1, una disminución en el saldo de Provisiones a Largo Plazo (Reserva para la Protección al Ahorro Bancario) por \$2, un incremento en el saldo de Otros Resultados Integrales de \$1 y una disminución de \$4 en el saldo de Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación.

Atendiendo a las clasificaciones contenidas en la NIF C-2, y considerando la finalidad por la que fueron adquiridos los títulos que se tenían vigentes en el Instituto a la fecha de los estados financieros, así como su régimen de inversión, se establecieron las siguientes clasificaciones:

- a. Para el caso de IFCPI se definieron las siguientes posiciones:
  - i. La posición del Instituto en operaciones de reporto, en su carácter de reportador, de valores gubernamentales y los emitidos por la banca de desarrollo, fue reclasificada de "Instrumentos financieros conservados a vencimiento", a IFCPI, en virtud de que el objetivo de mantener dichos títulos, es el de cobrar el principal e intereses, siendo su finalidad la de contar con la disponibilidad de recursos hasta su vencimiento conforme a las necesidades de liquidez del Instituto, mismos que se valúan a través de su costo amortizado con una afectación directa en los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses ganados. Dicha reclasificación no generó ningún ajuste en virtud de que su tratamiento contable es el mismo que en la clasificación anterior.

- ii. La posición en directo de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) fue reclasificada de "Instrumentos financieros disponibles para su venta", a IFCPI, en virtud de que el objetivo de tener dichos títulos, es el de cobrar el principal, siendo su finalidad la de contar con la disponibilidad de recursos hasta su vencimiento conforme a las necesidades de liquidez del Instituto, mismos que se valúan a través de su costo amortizado con una afectación directa en los resultados del ejercicio proveniente de la ganancia de capital observada en estos títulos contra su costo inicial. Dicho efecto se tradujo en una cancelación de los efectos, por valuación a mercado, registrados tanto en el activo (Instrumentos Financieros), como en la cuenta de ORI, para que la posición quedara valuada a través de su costo amortizado, por lo que las variaciones por efectos de mercado ya no son consideradas para dichas posiciones.
  
- b. Para el caso de los IFCV se definieron las siguientes posiciones:
  - i. La posición en directo de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés flotante (Bondes D) y reprecación diaria de la tasa de interés que se utiliza como referencia, se reclasificó de "Instrumentos financieros disponibles para su venta", a IFCV, en virtud de que su objetivo principal es la de cobrar los flujos de efectivo contractuales a través de los cobros de principal e interés, o bien, la de obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente y con esto contar con la disponibilidad de los recursos en caso necesario, los cuales se registran a su valor razonable, con una afectación por cambios de valor a mercado en ORI y en Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación y el devengamiento de los intereses ganados.

Para la implementación de dichos cambios, además de la determinación de su valor razonable, se identificó el costo inicial para cada una de las operaciones realizadas que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2017, para lo cual se realizó la modificación de la administración del inventario de los títulos en directo que se mantienen en posición por parte del Instituto, para quedar en "Primeras Entradas, Primeras Salidas" (PEPS), cuyo efecto derivado del cambio se vio reflejado en el propio activo (Instrumentos Financieros), así como en Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación y en ORI a partir de la fecha de su implementación.

- c. Para el caso de los IFN se definieron las siguientes posiciones:
- i. La posición de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa fija nominal y real (Bonos M y Udibonos, respectivamente), y de Certificados de Desarrollo (CD's) y Certificados Bursátiles (CBUR's), ambos emitidos por la banca de desarrollo, fue reclasificada de "Instrumentos financieros disponibles para su venta", a IFN, en virtud de que se tiene considerado que dichos instrumentos pueden ser adquiridos con excedentes líquidos en la tesorería, los cuales pueden generar utilidades por la compra y venta de dichos instrumentos, por lo que se registran a su valor razonable con una afectación directa en los resultados del ejercicio. Para tales efectos, se mantuvo la valuación de la posición en el activo, considerando su valor razonable, y se cancelaron ORI, con una afectación a Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cabe señalar que la clasificación contable a la que se hace referencia en los puntos anteriores, no es limitativa para cada tipo de instrumento, debido a que, dependiendo de las necesidades de liquidez por parte de la tesorería del Instituto, se podrán operar diversos tipos de títulos en cada una de las clasificaciones, por lo que los instrumentos en directo que puede adquirir el Instituto conforme a su régimen de inversión, podrían llegar a clasificarse en diversas categorías.

Adicionalmente, la administración del Instituto decidió cambiar a partir del ejercicio de 2018, la mecánica para reconocer contablemente los intereses devengados de las Inversiones Financieras, iniciando el cómputo de cálculo de intereses devengados a partir del día inmediato siguiente a aquel en que inicia la inversión respectiva, en lugar de hacerlo a partir del mismo día en que iniciaba la inversión correspondiente, debido a que considera que la mecánica de cálculo adoptada permite un mejor reconocimiento y enfrentamiento periódico de todos los ingresos por intereses devengados. El efecto del cambio representó una disminución en la provisión de intereses devengados por cobrar que se presenta en las Inversiones Financieras a Corto Plazo por \$(10), en consecuencia, se incrementó el saldo de Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación por \$10, al 31 de diciembre de 2017.

En la siguiente tabla se muestran los cambios en los saldos al 31 de diciembre de 2017, con motivo de los efectos determinados en la adopción de la NIF C-2 y en la nueva mecánica de cálculo para reconocer contablemente los intereses devengados de las Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2017			
Concepto	Saldos	Cambio NIF C- 2	Saldos ajustados
Inversiones financieras a corto plazo	\$ 92,088	\$ ( 9)	\$ 92,079
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (1)	887,349	6	887,355
Provisiones a largo plazo	( 37,754)	2	( 37,752)
Otros resultados integrales	8	1	9

(1) El saldo ajustado de este rubro se presenta como saldo en el reconocimiento contable del efecto en el cambio de los Bonos de Protección al Ahorro.

### Bonos de Protección al Ahorro

Por lo que respecta a los saldos de Bonos de Protección al Ahorro, en su porción de corto y largo plazo, fueron ajustados retrospectivamente para presentarse homogénea y comparativamente al 31 de diciembre de 2018, lo anterior, con la finalidad de cumplir con las disposiciones contempladas en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y con las disposiciones relativas contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. El efecto de este cambio generó una compensación en los saldos presentados al 31 de diciembre de 2017, por \$227 y \$2,571, en los rubros de Bonos de Protección al Ahorro a corto y largo plazo, respectivamente, con el saldo de los Activos Diferidos a esa fecha, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Asimismo, la administración del Instituto decidió cambiar a partir del ejercicio de 2018, la mecánica para calcular los intereses devengados en la emisión de Bonos, iniciando el cómputo de cálculo de intereses devengados a partir del día inmediato siguiente a aquel en que inicia el periodo de pago de cupón respectivo, en lugar de hacerlo a partir del mismo día en que iniciaba el periodo de pago de cupón, debido a que considera que la mecánica de cálculo adoptada permite un mejor reconocimiento y enfrentamiento periódico de todos los costos que se van incurriendo contra los ingresos a cuya obtención contribuyen. El efecto del cambio representó una disminución en la provisión de intereses que se presenta en el rubro de Bonos de Protección al Ahorro a corto plazo por \$192 y en consecuencia se disminuyó también el saldo de la cuenta de Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación, por el mismo importe.

En la siguiente tabla se muestran los cambios en los saldos al 31 de diciembre de 2017, con motivo de los efectos determinados en la adopción de la NIF C-19 y en la nueva mecánica para reconocer contablemente los intereses devengados de los Bonos de Protección al Ahorro:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017		
	Saldos	Cambio NIF C-19	Saldos ajustados
Activos diferidos	\$ 2,798	\$ (2,798)	\$ -
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (2)	887,355	(192)	887,163
Bonos de protección al ahorro, porción de corto plazo	(238,195)	419	(237,776)
Bonos de protección al ahorro, porción de largo plazo	(737,800)	2,571	(735,229)

(2) El saldo de este rubro corresponde al saldo ajustado por el reconocimiento contable del efecto en el cambio de las Inversiones Financieras.

#### 4. Información Financiera por Fondos:

##### 4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> Ajustado		<u>2018</u>	<u>2017</u> Ajustado
<b>Activo:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 44	\$ 41	Reserva para la protección al ahorro bancario	\$ 45,838	\$ 37,346
Inversiones financieras a corto plazo (*)	26,473	20,684	Cuentas por pagar y otras reservas	118	65
Deudores diversos, neto	22	21	Reserva para disminuir los recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 7.a)	<u>137</u>	<u>159</u>
Inversiones financieras a largo plazo (*)	19,456	16,732	Total del Pasivo	<b>46,093</b>	37,570
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	-	-	<b>Patrimonio:</b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	<u>84</u>	<u>88</u>	Otros resultados integrales	<u>(14)</u>	<u>(4)</u>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 46,079</b>	<b>\$37,566</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 46,079</b>	<b>\$ 37,566</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos a corto y largo plazo incluyen principalmente, los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de \$45,838 y \$37,346, respectivamente, este último incluye un ajuste de \$(2) por cambios contables (Ver Nota 3.16).

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>Ajustado</u>
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 5,727	\$ 5,205
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	3,287	2,373
Otros ingresos y beneficios varios	<u>29</u>	<u>2</u>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>9,043</b>	<b>7,580</b>
<b>Gastos, otras pérdidas y costo de ventas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	441	359
Materiales y suministros	2	2
Servicios generales	118	116
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	5	5
Otros gastos	<u>8,499</u>	<u>7,248</u>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>9,065</b>	<b>7,730</b>
<b>Déficit del ejercicio</b>	<b>\$ <u>(22)</u></b>	<b>\$ <u>(150)</u></b>

**4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:**

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>Ajustado</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>Ajustado</u>
<b>Activo:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Inversiones			Bonos de protección al ahorro	\$ 985,912	\$ 973,005
Financieras a corto plazo	\$ 67,451	\$ 71,395			
Deudores diversos, neto	131	122			
Instrumentos financieros derivados	265	-	Otras reservas	<u>368</u>	<u>378</u>
Inversiones financieras a largo plazo	17,168	14,539	<b>Total del Pasivo</b>	<b>986,280</b>	<b>973,383</b>
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 7.a)	<u>901,598</u>	<u>887,322</u>	<b>Patrimonio:</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b><u>\$986,613</u></b>	<b><u>\$973,378</u></b>	Otros resultados integrales	<u>333</u>	<u>( 5)</u>
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b><u>\$ 986,613</u></b>	<b><u>\$ 973,378</u></b>

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2018</u>	2017 <u>Ajustado</u>
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 17,179	\$ 15,611
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,169	22,446
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	7,197	6,393
Otros ingresos y beneficios varios	<u>474</u>	<u>673</u>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>63,019</b>	<b>45,123</b>
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>		
Intereses de la deuda	76,776	73,059
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	438	651
Otros gastos	<u>81</u>	<u>-</u>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<u>77,295</u>	<u>73,710</u>
<b>Superávit (Déficit) del ejercicio</b>	<b><u>\$( 14,276)</u></b>	<b><u>\$( 28,587)</u></b>

**5. Posición en moneda extranjera:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto no mantiene posiciones en moneda extranjera.

**6. Inversiones financieras:**

El rubro se integra por los conceptos de: a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo, y b) Inversiones en Entidades Financieras, tal como se muestra a continuación:

**a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo**

Este rubro se compone por los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, tal como se muestra a continuación:

### a.1 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se presentan como sigue:

	2018			2017
	Costo de Adquisición	Ingresos devengados	Total	Total
Reportos	\$ 42,407	\$ 2	\$ 42,409	\$ 53,084
Pagarés con rendimiento liquidable al Vencimiento (PRLV's)	33,844	40	33,884	17,589
Certificados de la Tesorería	-	-	-	1,214
<b>Monto total</b>	<b>\$ 76,251</b>	<b>\$ 42</b>	<b>76,293</b>	<b>71,887</b>
<b>Menos-Porción circulante</b>			<b>76,293</b>	<b>71,887</b>
Porción a largo plazo			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

### a.2 Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan como sigue:

	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a Tasa Flotante (Bondes D)	\$ 54,100	\$ 180	\$ (25)	\$54,255	\$50,366
<b>Monto total</b>	<b>\$ 54,100</b>	<b>\$ 180</b>	<b>\$ (25)</b>	<b>54,255</b>	<b>50,366</b>
<b>Menos - Porción circulante</b>				<b>17,631</b>	<b>20,190</b>
Porción a largo plazo				<b>\$36,624</b>	<b>\$30,176</b>

### a.3 Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros negociables se presentan como sigue:

	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Certificados de Desarrollo emitidos por la S.N.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,097
<b>Monto total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>1,097</b>
<b>Menos - Porción circulante</b>				<b>-</b>	<b>2</b>
Porción a largo plazo				<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,095</b>

#### a.4 Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2018, no existen garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto.

#### b) Inversiones en Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra principalmente como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación	
			2018	2017
<b>Instituciones en concurso mercantil</b>				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	\$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
<b>Otras instituciones</b>				
EPN, S.A. de C.V.	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>\$ 6,954</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Con motivo del depósito e inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación de la inscripción del contrato social de Banca Cremi, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (RPPC) publicado en febrero de 2017 en el Boletín Registral, se procedió a la cancelación del saldo de las acciones registradas en la cuenta Inversiones en Entidades Financieras, mediante la aplicación de la Valuación en Inversiones en Entidades Financieras (estimación) por un monto de \$2,773 (Ver Nota 7.b.1).

#### 7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, y c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas, tal como se muestra a continuación:

**a) Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este concepto se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 3.3):		
IPAB (Ver Nota 4.1)	\$ ( 137)	\$ ( 159)
FOBAPROA (Ver Nota 4.2)	901,598	887,322
	<u>\$ 901,461</u>	<u>\$ 887,163</u>

**b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este concepto se integra como sigue:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
<b>Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar</b>						
<b>Instituciones en concurso mercantil-</b>						
Banco Unión, S.A.	\$ 215,119	\$ 215,119	-	\$ 205,028	\$ 205,028	-
Banca Cremi, S.A.	-	-	-	-	-	-
<b>Reconocimiento de adeudo-</b>						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	39,443	39,443	-	37,593	37,593	-
<b>Otras cuentas por cobrar-</b>						
Otros	30	29	1	30	30	-
<b>Subtotal</b>	<u>\$ 254,592</u>	<u>\$ 254,591</u>	<u>1</u>	<u>\$ 242,651</u>	<u>\$ 242,651</u>	<u>\$ -</u>

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
<b>Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos</b>						
Banco Santander, México, S.A.	\$ 95	\$ 95	-\$	\$ 90	\$ 90	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	652	652	-	657	657	-
HSBC México, S.A.	67	67	-	65	65	-
Nacional Financiera, S.N.C.	152	-	152	143	-	143
<b>Subtotal</b>	<u>\$ 966</u>	<u>\$ 814</u>	<u>152</u>	<u>\$ 955</u>	<u>\$ 812</u>	<u>143</u>
<b>Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto</b>			<u>\$ 153</u>			<u>\$ 143</u>

## **b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-**

### **Banca Cremi, S.A.**

El 10 de diciembre de 2015, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), resolvió el reparto de la masa concursal a los acreedores comunes, en el cual se consideró un pago al Instituto por la cantidad de \$9.3 por el concepto antes mencionado. Dicha sentencia quedó firme el día 24 de diciembre de 2015, con lo cual fue acreditado al Instituto el pago correspondiente el 22 de enero de 2016.

En agosto de 2016, se inscribió con el folio mercantil 65361 del Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC), la sentencia interlocutoria del 7 de junio de 2016, que dio por terminado el Concurso Mercantil de Banca Cremi, S.A. (Cremi), asimismo, en el mismo mes de agosto se sometió a la consideración de la Comisión el Balance Final de Liquidación (BFL) con cifras al 31 de diciembre de 2015, quien manifestó no tener corrección alguna que ordenar al BFL y, por lo tanto, no tener inconveniente para continuar con el trámite de liquidación. En octubre de 2016, se llevó a cabo la publicación del BFL y en diciembre de 2016 se solicitó el depósito del BFL y la cancelación del registro social de Cremi en el RPPC, con lo cual este organismo lo hizo público en el Boletín Registral, el 14 de febrero de 2017.

Derivado de lo anterior, en marzo de 2017 se procedió a la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar de Cremi, mediante la aplicación de la estimación de cuentas incobrables, por un monto de \$75,521.

## **c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas-**

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente en Liquidación Judicial (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC, asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015, el Instituto cubrió el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163. Cabe mencionar que el Instituto recibió la cantidad de \$2 durante el periodo de mayo a octubre de 2015 por concepto de reembolso por subrogación en pago de obligaciones garantizadas, y por la cancelación de 26 cheques en virtud de que las acciones derivadas de dichos títulos prescribieron, en términos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, por los que sus beneficiarios carecen de acción frente al Instituto de acuerdo a lo establecido por el artículo 192 de la LIC.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la solicitud de declaración de liquidación judicial de Bicentenario, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iii) Publicación en el DOF de dicha revocación; y, iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario para hacer de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2018, se han recibido 59 juicios de amparo promovidos por los accionistas de Bicentenario, al no haber sido favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, de los cuales, se encuentran en proceso 8 en sus distintas instancias y 51 resueltos en forma definitiva, en los que no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

Con fecha 2 de marzo de 2017 el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, publicó un acuerdo mediante el cual se autorizó al liquidador judicial de Bicentenario, con fundamento en el artículo 241 de la LIC a realizar el pago a prorrata, a los acreedores pendientes de pago reconocidos en la sentencia de reconocimiento, conforme al grado y prelación correspondiente. Con base en lo anterior, se decretó un monto total de reparto al Instituto por \$161, en virtud de lo cual se procedió a la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar a cargo de Bicentenario, derivado de la subrogación por el pago de obligaciones garantizadas.

Con fecha 30 de junio de 2017, el apoderado designado por el Instituto en el proceso de Liquidación Judicial de Bicentenario y el Instituto celebraron el Convenio de Terminación del Contrato de Mandato de fecha 22 de octubre de 2015, mediante el cual el apoderado entregó la posesión y administración de los bienes, documentos y derechos que integran el patrimonio de Bicentenario, motivo por el cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de liquidador judicial a través de su personal, con efectos a partir del 1 de julio de 2017.

#### **d) Banca Quadrum-**

Con fecha 24 de agosto de 2018, el Instituto recibió la cantidad de \$24, la cual fue aplicada para restituir el Fondo de Protección al Ahorro Bancario (el Fondo), siendo parte de la liquidez de dicho Fondo a partir de la fecha antes señalada, lo anterior en virtud de que se llevó a cabo la reversión del patrimonio del fideicomiso irrevocable número 16619-5 y se efectuó el reintegro correspondiente al Instituto, de acuerdo con el contrato celebrado entre Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación, en su carácter de fideicomitente; Banco Nacional de México, S.A., en su carácter de institución fiduciaria y el Instituto en su carácter de fideicomisario. Dicha cantidad fue registrada como otros ingresos en el estado de actividades (Ver Nota 14.a.3).

**8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:**

**a. Bienes inmuebles y bienes muebles, netos**

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el Fideicomiso 9669-2 de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018			2017
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37	\$ -	\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	53	40	44
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	53	77	81
Mobiliario y equipo de administración	14	9	5	4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	4	-	-
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	16	-	1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	36	29	7	7
<b>Total</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 84</b>	<b>\$ 88</b>

La depreciación del ejercicio registrada por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$4 y \$5, respectivamente (Ver Nota 14.b.2).

**b. Avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles**

Al 31 de diciembre de 2018 el avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles, es el siguiente:

Concepto	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes	Conciliación
Bienes Inmuebles	\$ 77	\$ 77	-
Bienes Muebles	7	6	-
<b>Total</b>	<b>\$ 84</b>	<b>\$ 83</b>	<b>-</b>

**9. Cuentas por pagar a corto plazo:**

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2018 ascienden a **\$1, \$15 y \$25**, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$4, \$16 y \$17, respectivamente.

**10. Provisiones a largo plazo:**

El rubro de provisiones a largo plazo se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias, Reserva para el Estudio Técnico y Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2018 ascienden a **\$408, \$37 y \$45,838**, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2017 tales saldos ascienden a \$371, \$35 y \$37,346, respectivamente, este último incluye un ajuste de \$(2) por cambios contables (Ver Nota 3.16).

**11. Bonos de protección al ahorro:**

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto mantiene en circulación tres tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años; ii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años; y, iii) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años. Cabe destacar que en febrero de 2017 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPAT (Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años), por lo que al 31 de diciembre de 2018 ya no presenta saldo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto total de los bonos en circulación, el descuento pendiente de amortizar y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2018				2017
	Monto total en circulación (Valor nominal)	(Descuento pendiente de amortizar)	Intereses devengados por pagar	Monto total neto	Monto total neto
2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 227,912
2019	206,700	( 207)	2,874	209,367	208,592
2020	203,500	( 525)	2,127	205,102	194,882
2021	202,500	( 606)	2,119	204,013	126,154
2022	136,400	( 412)	2,476	138,464	110,136
2023	116,700	( 324)	1,995	118,371	58,468
2024	58,200	( 332)	1,434	59,302	46,861
2025	50,400	( 257)	1,150	51,293	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 974,400</b>	<b>\$ (2,663)</b>	<b>\$ 14,175</b>	<b>985,912</b>	<b>973,005</b>
		<b>Menos- Porción circulante</b>		<b>220,668</b>	<b>237,776</b>
		<b>Porción a largo plazo</b>		<b>\$ 765,244</b>	<b>\$ 735,229</b>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el Instituto amortizó Bonos por un monto de **\$225,200** y colocó en subasta primaria **\$236,600** a valor nominal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$177,127 y colocó en subasta primaria \$210,600 a valor nominal.

## 12. Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto ha celebrado operaciones de cobertura con derivados a través de opciones de tasas con estructura tipo collar costo cero, a efecto de cubrir posiciones de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), con acrónimo BPAG28, como sigue:

Instrumento	2018		Posición cubierta
	Activo	Pasivo	
Opciones de tasa de interés tipo collar	\$ 62,500	\$ (62,500)	BPAS

Al 31 de diciembre de 2018, la posición activa neta corresponde a la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados, como sigue:

Instrumento	2018		
	Posición (millones de pesos)		Posición Neta
	Activa	Pasiva	
Opciones de tasa de interés tipo collar	\$ <u>62,815</u>	\$ <u>(62,550)</u>	\$ 265
Menos- Porción circulante			<u>1</u>
Porción a largo plazo			\$ <u>264</u>

### Novación de opciones tipo Collar

Al 31 de diciembre de 2018, se realizaron once operaciones de novación concertadas con dos contrapartes, con motivo de haberse excedido los límites de cantidad acordada con éstas, lo que generó un flujo de efectivo a favor del Instituto por un monto de \$96, el cual se registró de acuerdo a la política contable en ORI. Al 31 de diciembre de 2018, se han reciclado **\$24** de ORI al estado de actividades por dicho concepto.

### Ejercicio de opciones tipo Collar

Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron opciones de compra con tres contrapartes, con motivo de que el nivel de la TIIE de 28 días fue superior a las tasas de ejercicio de las opciones de compra, lo cual generó intercambios de flujos de efectivo a favor del Instituto por un monto de **\$3**, reconociéndose en el estado de actividades.

### Identificación de causas de ineffectividad

Con respecto a las relaciones de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2018, el riesgo cubierto corresponde a la variación en la tasa de cetes a 28 días en los BPAG28. Debido a la falta de liquidez de instrumentos derivados referenciados a esta tasa y con el fin de minimizar los costos asociados a la contratación de coberturas, el Instituto optó por llevar a cabo su estrategia de mitigación de riesgo de tasa de interés a través de instrumentos referenciados a la tasa de interés interbancaria (TIIE) de 28 días.

En cuanto a los demás términos de los instrumentos de cobertura, como el periodo de interés, fechas de pago y fechas de vencimiento, éstos se establecen de tal forma que sean idénticos a los de la partida cubierta.

De esta forma se identifica como única fuente de ineffectividad, al cambio de base entre el riesgo cubierto de la partida primaria (Cetes28) y la tasa de referencia del instrumento de cobertura (TIIE28). Al 31 de diciembre de 2018, el monto de la ineffectividad por \$3, se registró en el estado de actividades.

### 13. Administración integral de riesgos:

En el Instituto se cuenta con un área especializada para dar seguimiento a los objetivos, procesos y riesgos. Dentro de estas actividades destaca el monitoreo de los riesgos financieros a través de mediciones de riesgos que buscan evaluar el cumplimiento de los límites establecidos por la Junta de Gobierno. Los resultados de estas mediciones son revelados en los reportes diarios, semanales, mensuales, trimestrales y semestrales.

Es importante resaltar que, la administración del Instituto presenta semestralmente un informe sobre la administración de riesgos a su Junta de Gobierno, para conocimiento.

#### Medición del Riesgo

Para todas las posiciones del Instituto, se calcula el Valor en Riesgo (VaR), el cual es una medida estándar aceptada internacionalmente para evaluar el riesgo de mercado e incorporar de mejor forma la volatilidad de los diferentes factores de riesgo de las carteras. Dentro de las metodologías para calcularlo, se encuentra el VaR Paramétrico que, en el caso de un sólo factor de riesgo, consiste en obtener la volatilidad histórica de los rendimientos del factor de riesgo observado en el último año, de la siguiente manera:

Se obtiene la serie histórica a la fecha de cálculo del factor de riesgo y se obtiene su rendimiento,

$$R(n) = \ln \left( \frac{\text{Factor de riesgo}(n)}{\text{Factor de riesgo}(n-1)} \right)$$

Posteriormente, se calcula la varianza de los rendimientos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Var(n) = \lambda * Var(n-1) + (1 - \lambda) * R(n)^2$$

Donde el factor de decaimiento  $\lambda$  es determinado estadísticamente.

Una vez obtenida la varianza, se obtiene la volatilidad:

$$\sigma = \text{Volatilidad} = \sqrt{Var(n)}$$

Se considera además un nivel de confianza del 99%, es decir  $2.326\sigma$

Para instrumentos financieros con dos o más factores de riesgo, como el caso de los portafolios, se considera también la volatilidad y las covarianzas. La varianza

del portafolio se calcula con la varianza de cada factor de riesgo afectada por su duración y por la covarianza de los factores, utilizando la fórmula estándar de su portafolio.

$$\sigma_{portafolio}^2 = X\sigma_{xy}X^T$$

Suponiendo que se tiene un instrumento o portafolio compuesto por dos factores de riesgo, primero es necesario calcular la duración de cada factor de riesgo  $\delta_1$  y  $\delta_2$ , y posteriormente se calcula la matriz de varianza covarianza de dichos factores, con lo que se obtiene la varianza del instrumento:

$$\sigma_{portafolio}^2 = (\delta_a, \delta_b) \begin{pmatrix} \sigma_a^2 & \sigma_{ab} \\ \sigma_{ab} & \sigma_b^2 \end{pmatrix} \begin{pmatrix} \delta_a \\ \delta_b \end{pmatrix}$$

Y su volatilidad:

$$\sigma = Volatilidad = \sqrt{\sigma_{portafolio}^2}$$

Adicionalmente, en el Instituto se cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, cuyo proceso consiste en la identificación, evaluación, respuesta, control, información y revelación, y monitoreo de los riesgos administrados en el IPAB. Cabe destacar que dicha metodología se apega a las disposiciones aplicables en materia de control interno y administración de riesgos establecidas por la Secretaría de la Función Pública para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a mejores prácticas internacionales en la materia, tales como la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), el Comité de Basilea y la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósito (IADI, por sus siglas en inglés).

Al 31 de diciembre de 2018, se han administrado 6 riesgos identificados en la función de administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento.

### Límites de Riesgo Establecidos

- 1) Portafolio Pesos<sup>1</sup>: El límite de riesgo medido como su VaR a 10 días, para el Libro de Gestión de Tesorería en Pesos, consiste en un porcentaje fijo del valor a mercado del portafolio. El límite propuesto para este riesgo es de 0.40% del valor de los activos del portafolio. Este límite resulta de escalar un límite del 0.1265% del valor del portafolio a 1 día, a 10 días mediante la siguiente operación:

$$0.1265\% * \sqrt{10} = 0.40\% \text{ del valor de los activos del portafolio}$$

---

<sup>1</sup> Límite aprobado en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

- 2) Régimen de Inversión<sup>2</sup>: La inversión de los recursos provenientes de la contratación de financiamientos y la emisión de valores por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (en particular, los recursos captados por la colocación de Bonos de Protección al Ahorro), se realiza en valores gubernamentales de amplia liquidez o en depósitos en el Banco de México, en valores emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en que el Banco de México actúe como agente financiero, así como en instrumentos bancarios emitidos por instituciones de banca de desarrollo, denominado en pesos o en cualquier otra moneda en que se requiera hacer frente a una obligación de pago.
- 3) Uso de Cantidad Acordada: Como un mecanismo de mitigación al riesgo de contraparte, se cuenta con Cantidades Acordadas (CA) establecidas con cada contraparte en los respectivos contratos marco. En los casos en que la minusvalía de las operaciones supere la cantidad acordada (exceso de uso), el Instituto cuenta con la facultad de solicitar a esa(s) contraparte(s) garantías adicionales para cubrir esa exposición.
- 4) Instrumentos Financieros Derivados: Para estos instrumentos, se tienen límites por contraparte utilizando la metodología aprobada en la Sexagésima Sesión Ordinaria, a través del VaR a 2 semanas, más la valuación a mercado de la operación (siempre y cuando sea positiva). Es decir,

$$\text{Riesgo de concertación} = \text{máx}(0, VM + VaR)$$

Donde, VM es el Valor a Mercado del día de cálculo y VaR es  $2.32\sigma\sqrt{10}$

#### 14. Estado de actividades:

- a. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de gestión	\$ 22,906	\$ 20,816
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	38,169	22,446
Otros ingresos y beneficios	<u>10,987</u>	<u>9,441</u>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b><u>\$ 72,062</u></b>	<b><u>\$ 52,703</u></b>

<sup>2</sup> Régimen aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, tema 5.

### a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota 3.12):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Fondo IPAB:</b>		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 4.1)	\$ 5,727	\$ 5,205
<b>Fondo FOBAPROA:</b>		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 4.2)	<u>17,179</u>	<u>15,611</u>
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<u>\$ 22,906</u>	<u>\$ 20,816</u>

### a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo General 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de las disposiciones transitorias de la LPAB, ascendieron a **\$38,169** y \$22,446, respectivamente. (Ver Nota 3.3).

### a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses sobre inversiones	\$ 10,484	\$ 8,766
<b>Ingresos financieros</b>	<u>10,484</u>	<u>8,766</u>
Diferencias por tipo de cambio	419	563
Juicios y demandas	-	16
Flujo por opciones	27	-
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	29	95
Otros (Nota 7.d)	28	1
<b>Otros ingresos y beneficios varios</b>	<u>503</u>	<u>675</u>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<u>\$ 10,987</u>	<u>\$ 9,441</u>

b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 561	\$ 477
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	76,776	73,059
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>9,023</u>	<u>7,904</u>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b><u>\$ 86,360</u></b>	<b><u>\$ 81,440</u></b>

### b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses y otros gastos, se integran de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por bonos	\$ 76,770	\$ 73,059
Costo por coberturas	6	-
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	<b><u>\$ 76,776</u></b>	<b><u>\$ 73,059</u></b>

### b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 439	\$ 651
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 8)	3	4
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 8)	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</b>	<b><u>443</u></b>	<b><u>656</u></b>
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	8,492	7,245
Reserva del artículo 187 de la LIC	2	2
Demandas y juicios	<u>86</u>	<u>1</u>
<b>Otros gastos</b>	<b><u>8,580</u></b>	<b><u>7,248</u></b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b><u>\$ 9,023</u></b>	<b><u>\$ 7,904</u></b>

**15. Variaciones en el patrimonio:**

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en ORI por concepto de instrumentos financieros para cobrar o vender por **\$(15)** y **\$(32)**, respectivamente, este último incluye un ajuste de **\$(1)** por cambios contables (Ver Nota 3.16.c) y por instrumentos financieros derivados por **\$343**, en el ejercicio de 2018.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a **\$(14,298)** y **\$(28,737)**, respectivamente (Ver Notas 3.3, 4.1 y 4.2).

**16. Estados de Flujo de Efectivo:**

**a. Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente (Ver notas 6.a.1 y 6.a.2):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
Bancos	\$ 44	\$ 41
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		
Inversiones Financieras a Corto Plazo:		
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	76,293	71,887
Instrumentos financieros para cobrar o vender	17,631	20,190
Instrumentos financieros negociables	-	2
<b>Total</b>	<u><u>\$ 93,968</u></u>	<u><u>\$ 92,120</u></u>

**b. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles**

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

<b>Adquisiciones</b>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Subsidio</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ 4	0%
<b>Total</b>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 4</u></u>	<u><u>0%</u></u>

**17. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables:**

Al 31 de diciembre de 2018, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

**a. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

	<u>2018</u>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 309,008</b>
<b>Más ingresos contables no presupuestarios:</b>	<b>656</b>
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 448
Intereses devengados en 2018 no cobrados	222
Reciclaje de ORI	<u>( 14)</u>
<b>Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>	<b>237,602</b>
Operaciones de refinanciamiento	237,260
Otros ingresos	73
Intereses cobrados en 2018 devengados en 2017	<u>269</u>
<b>Total Ingresos Contables</b>	<b>\$ <u>72,062</u></b>

**b. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

	<u>2018</u>
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 301,741</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables:</b>	<b>239,916</b>
Pago de ejercicios anteriores:	
Servicios personales	\$ 6
Materiales y suministros	-
Servicios generales y otras erogaciones	16
Intereses bonos de protección al ahorro	12,803
Otros (operaciones ajenas)	5
Intereses devengados por colocación de BPA's	1,886
Amortizaciones a capital	<u>225,200</u>
<b>Más gastos contables no presupuestales:</b>	<b>24,535</b>
Provisión de pasivos para:	
Servicios personales	\$ 3
Materiales y suministros	-
Servicios generales y otras erogaciones	16
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	443
Otros gastos	8,532
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	14,174
Amortización descuento de Bonos	1,361
Intereses por instrumentos financieros derivados	<u>6</u>
<b>Total de Gasto Contable</b>	<b>\$ <u>86,360</u></b>

## 18. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

### a. Contables

Las cuentas de orden contables del Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Valores</b>		
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 914	\$ 874
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-	-
	<u>914</u>	<u>874</u>
<b>Juicios</b>	<u>921</u>	<u>874</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1,835</u>	<u>\$ 1,748</u>

#### a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del Órgano de Gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio del fideicomiso asciende a **\$914**.

El Instituto tiene registrado para efectos de control, el Fideicomiso/10219 o de Transferencia Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

## a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos (antes Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos).

Al 31 de diciembre de 2018, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2018	
	Número de casos	Monto
Posibles	101	\$ 342
Remotos	163	579
<b>Total de Casos</b>	<b>264</b>	<b>\$ 921</b>

## b. Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	2018
Ley de Ingresos estimada	\$ 305,225
Ley de Ingresos por ejecutar	3,783
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	0
Ley de Ingresos devengada	0
Ley de Ingresos recaudada	(309,008)
	<u>\$ -</u>

	2018
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (311,118)
Presupuesto de Egresos por ejercer	9,342
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	39
Presupuesto de Egresos comprometido	4
Presupuesto de Egresos devengado	-
Presupuesto de Egresos ejercido	5
Presupuesto de Egresos pagado	301,728
	<u>\$ -</u>

**19. Régimen fiscal:**

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado; y, iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto, al momento de su constitución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

---

L.C. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración  
y Presupuesto  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

---

C.P. José Ignacio Chan García  
Director General Adjunto de  
Presupuesto y Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

---

L.C. Julio Javier Castro Martínez  
Director de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS PRESUPUESTALES E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS PRESUPUESTALES E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Contenido**

Informe de los auditores independientes.

Estado Analítico de Ingresos.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Gasto por Categoría Programática.

Notas a los Estados Presupuestales.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS PRESUPUESTALES E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Contenido**

- Anexo A - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo B - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Anexo C - Estados Presupuestales Armonizados.
- Anexo C.1: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Anexo C.2: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.
- Anexo C.3: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto.
- Anexo C.4: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.
- Anexo C.5: Gasto por Categoría Programática.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública  
A la Junta de Gobierno del  
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y el gasto por categoría programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega.  
Socio Director

Ciudad de México, a  
11 de marzo de 2019.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO			RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)		
1 IMPUESTOS					
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
4 DERECHOS					
5 PRODUCTOS					
6 APROVECHAMIENTOS					
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,364,433,642	-	29,364,433,642	33,579,132,210	4,214,698,568
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	38,168,500,300	-	38,168,500,300	38,168,500,000	(300)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	237,692,408,940	-	237,692,408,940	237,260,107,813	(432,301,127)
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS					
<b>TOTAL</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>-</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>309,007,740,023</b>	<b>3,782,397,141</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO			RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)		
INGRESOS DEL GOBIERNO					
IMPUESTOS					
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
DERECHOS					
PRODUCTOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
APROVECHAMIENTOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS					
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	67,532,933,942	-	67,532,933,942	71,747,632,210	4,214,698,268
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29,364,433,642	-	29,364,433,642	33,579,132,210	4,214,698,568
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,168,500,300	-	38,168,500,300	38,168,500,000	(300)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	237,692,408,940	-	237,692,408,940	237,260,107,813	(432,301,127)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	237,692,408,940	-	237,692,408,940	237,260,107,813	(432,301,127)
<b>TOTAL</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>-</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>309,007,740,023</b>	<b>3,782,397,141</b>

NOTA: El rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, se incluyen los montos de intereses por inversiones, otros ingresos y venta de inversiones.

Lic. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración  
y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
Director General Adjunto de  
Presupuesto y Contabilidad

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

Lic. Javier Méndez Alcántara  
Directora de Programación y  
Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>429,370,163,762</b>	<b>428,340,043,191</b>	<b>432,122,440,332</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>124,144,820,880</b>	<b>123,114,700,309</b>	<b>123,114,700,309</b>
PARA PAGOS DE LA DEUDA	86,448,100,496	85,748,192,600	85,748,192,600
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	-	-	-
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	37,671,720,384	37,325,790,455	37,325,790,454
PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	40,717,254	40,717,254
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>29,364,433,642</b>	<b>29,364,433,642</b>	<b>33,579,132,210</b>
<b>VENTA DE BIENES</b>	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>20,233,816,992</b>	<b>20,233,816,992</b>	<b>22,905,864,329</b>
INTERNAS	20,233,816,992	20,233,816,992	22,905,864,329
CUOTAS 75%	15,175,362,744	15,175,362,744	17,179,398,244
CUOTAS 25%	5,058,454,248	5,058,454,248	5,726,466,085
EXTERNAS	-	-	-
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>9,130,616,650</b>	<b>9,130,616,650</b>	<b>10,648,903,226</b>
INTERESES POR INVERSIONES	9,130,616,650	9,130,616,650	10,546,408,874
OTROS INGRESOS	-	-	102,494,351
<b>VENTA DE INVERSIONES</b>	-	-	<b>24,364,655</b>
RECUPERACIONES	-	-	24,364,655
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FOVISSSTE	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
<b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>237,692,408,940</b>	<b>237,692,408,940</b>	<b>237,260,107,813</b>
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	237,692,408,940	237,692,408,940	237,260,107,813
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	205,762,121,623	205,762,121,623	161,336,555,952
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	31,930,287,317	31,930,287,317	75,923,551,861
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
<b>APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA</b>	<b>38,168,500,300</b>	<b>38,168,500,300</b>	<b>38,168,500,000</b>
AHORRADORES DE LA BANCA	38,168,500,000	38,168,500,000	38,168,500,000
DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>305,225,342,882</b>	<b>309,007,740,023</b>

Lic. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración  
 y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de  
 Presupuesto y Contabilidad

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

Lic. Javier Meza Alcántara  
 Director de Programación y  
 Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>429,370,163,762</b>	<b>428,340,043,191</b>	<b>432,113,953,798</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>643,591,277</b>	<b>604,225,327</b>	<b>555,958,822</b>
SERVICIOS PERSONALES	365,134,747	448,721,547	444,352,360
DE OPERACIÓN	277,719,930	153,577,050	118,419,569
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	736,600	1,926,730	1,673,425
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
OTRAS EROGACIONES	300	300	48,466,246
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	48,466,246
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	-
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>85,274,150,361</b>	<b>85,274,150,361</b>	<b>75,923,551,861</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	85,274,150,361	85,274,150,361	75,923,551,861
INTERNOS	85,274,150,361	85,274,150,361	75,923,551,861
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	85,274,150,361	85,274,150,361	75,923,551,861
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,486,533</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	8,425,716
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	60,817
<b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>	<b>225,200,000,000</b>	<b>225,200,000,000</b>	<b>225,200,000,000</b>
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	225,200,000,000	225,200,000,000	225,200,000,000
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>311,117,741,938</b>	<b>311,078,375,988</b>	<b>301,719,490,395</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>118,252,421,824</b>	<b>117,261,667,203</b>	<b>130,394,463,403</b>
PARA PAGOS DE LA DEUDA	72,902,933,848	72,203,025,952	84,553,139,627
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	-	-	-
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	45,324,487,976	45,017,923,997	45,796,884,295
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	40,717,254	44,439,481

Lic. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración  
 y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
 Director General Adjunto de Presupuesto  
 y Contabilidad

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

Lic. Javier Meza Altamira  
 Director de Programación y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>		604,225,327	561,296,674	565,956,822	42,928,653
<b>GASTO CORRIENTE</b>		604,225,327	561,296,674	565,019,640	42,928,653
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		365,134,747	448,721,547	444,352,362	7,426,974
1000 SERVICIOS PERSONALES		365,134,747	448,721,547	444,352,362	7,426,974
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		51,369,998	50,839,923	50,839,908	530,075
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		3,183,180	530,480	0	530,480
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		9,231,799	42,029,700	44,161,210	444,222
1400 Seguridad social		54,789,100	53,292,304	51,730,042	1,587,608
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		239,143,989	300,507,499	287,621,202	3,343,023
1600 Provisiones		7,404,869	0	0	0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		1,000,000	991,566	0	991,566
<b>GASTO DE OPERACIÓN</b>		277,719,930	118,331,415	118,419,569	35,245,635
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		4,789,000	3,014,020	1,341,360	1,557,346
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		940,000	606,930	364,177	333,070
2200 Alimentos y utensilios		120,000	103,950	17,406	16,050
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		1,260,000	748,520	198,745	549,988
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		319,000	198,552	0	319,000
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		500,000	423,000	426,285	77,000
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		1,625,000	124,042	334,567	225,958
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		25,000	200	200	36,300
3000 SERVICIOS GENERALES		272,930,930	116,874,741	117,078,209	33,688,289
3100 Servicios básicos		59,495,500	48,130,525	38,517,645	10,100,616
3200 Servicios de arrendamiento		24,599,500	11,059,736	11,034,858	6,623,544
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		84,911,060	45,330,560	33,717,815	10,201,572
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		24,199,840	7,483,570	7,124,116	203,414
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		14,593,500	5,616,300	4,688,933	1,139,808
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		2,454,000	1,095,628	1,037,488	1,368,572
3700 Servicios de traslado y viáticos		13,469,430	7,074,430	6,085,170	1,325,884
3800 Servicios oficiales		4,975,800	2,889,960	2,326,450	575,510
3900 Otros servicios generales		44,231,700	13,889,805	12,548,134	2,148,969
<b>OTROS DE CORRIENTE</b>		736,600	1,670,686	1,670,686	256,044
3000 SERVICIOS GENERALES		0	1,300,030	1,300,001	29
3900 Otros servicios generales		0	1,300,001	1,300,001	29
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		736,600	626,700	370,665	286,015
4400 Ayudas sociales		240,700	148,800	1,800	147,000
4900 Transferencias al exterior		495,900	477,900	368,865	109,015
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>		0	0	-60,817	0
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		0	0	0	0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración		0	0	0	0
<b>OTROS DE INVERSIÓN</b>		0	0	0	0
3000 SERVICIOS GENERALES		0	0	-60,817	-60,817
3900 Otros servicios generales		0	0	-60,817	-60,817

Lic. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración  
y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

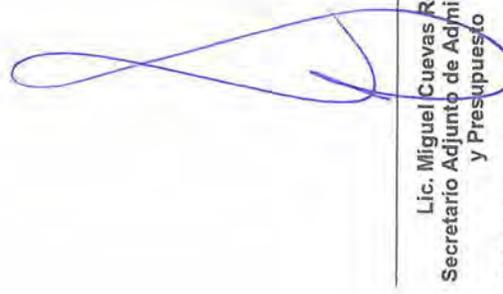
Lic. Javier Meza Álvarez  
Director de Programación y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>643,591,277</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,822</b>	<b>42,928,653</b>



**Lic. Miguel Cuevas Reza**  
**Secretario Adjunto de Administración**  
**y Presupuesto**

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.



**C.P. José Ignacio Chan García**  
**Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad**

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.



**Lic. Javier Meza Alcántara**  
**Director de Programación y Presupuesto**

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
 (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

F	FN	SE	AI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
							Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Corriente	Inversión	Porcentual	Inversión	
							TOTAL APROBADO	365,134,747	277,719,930	0	736,600	0	0	0	643,591,277	0	0	643,591,277	100	0
							TOTAL MODIFICADO	448,721,647	153,377,050	0	1,826,730	0	0	0	604,226,327	0	0	604,226,327	100	0
							TOTAL DEVENGADO	441,294,571	118,331,416	0	1,870,685	0	0	0	561,296,672	0	0	561,296,672	100	0
							TOTAL PAGADO	444,352,362	118,419,569	0	-6,752,291	0	0	0	555,953,222	-60,817	0	555,953,222	100	0
							Porcentaje Pag/Aprob	122	43	0	-917	0	0	0	86	0	0	86	100	0
							Porcentaje Paa/Modif	99	77	0	-350	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1							Gobierno													
1							Aprobado	365,134,747	277,719,930	0	736,600	0	0	0	643,591,277	0	0	643,591,277	100	0
1							Modificado	448,721,647	153,377,050	0	1,826,730	0	0	0	604,226,326	0	0	604,226,326	100	0
1							Devengado	441,294,571	118,331,416	0	1,870,685	0	0	0	561,296,672	0	0	561,296,671	100	0
1							Pagado	444,352,362	118,419,569	0	-6,752,291	0	0	0	555,953,222	-60,817	0	555,953,223	100	0
1							Porcentaje Paa/Modif	122	43	0	-917	0	0	0	86	0	0	86	100	0
1							Porcentaje Paa/Modif	99	77	0	-350	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	3						Coordinación de la política de Gobierno													
1	3						Aprobado	21,502,434	685,110	0	0	0	0	0	22,197,544	0	0	22,197,544	100	0
1	3						Modificado	23,411,004	708,520	0	0	0	0	0	24,119,524	0	0	24,119,524	100	0
1	3						Devengado	21,517,650	539,954	0	0	0	0	0	22,057,604	0	0	22,057,604	100	0
1	3						Pagado	21,626,421	573,182	0	0	0	0	0	22,199,603	0	0	22,199,603	100	0
1	3						Porcentaje Paa/Modif	101	82	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	
1	3						Porcentaje Paa/Modif	92	81	0	0	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	3	04					Función Pública													
1	3	04					Aprobado	21,502,434	685,110	0	0	0	0	0	22,197,544	0	0	22,197,544	100	0
1	3	04					Modificado	23,411,004	708,520	0	0	0	0	0	24,119,524	0	0	24,119,524	100	0
1	3	04					Devengado	21,517,650	539,954	0	0	0	0	0	22,057,604	0	0	22,057,604	100	0
1	3	04					Pagado	21,626,421	573,182	0	0	0	0	0	22,199,603	0	0	22,199,603	100	0
1	3	04					Porcentaje Paa/Modif	101	82	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	
1	3	04					Porcentaje Paa/Modif	92	81	0	0	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	3	04	001				Función Pública y Buen Gobierno													
1	3	04	001				Aprobado	21,502,434	685,110	0	0	0	0	0	22,197,544	0	0	22,197,544	100	0
1	3	04	001				Modificado	23,411,004	708,520	0	0	0	0	0	24,119,524	0	0	24,119,524	100	0
1	3	04	001				Devengado	21,517,650	539,954	0	0	0	0	0	22,057,604	0	0	22,057,604	100	0
1	3	04	001				Pagado	21,626,421	573,182	0	0	0	0	0	22,199,603	0	0	22,199,603	100	0
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	101	82	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	92	81	0	0	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	3	04	001				Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	04	001				Aprobado	21,502,434	685,110	0	0	0	0	0	22,197,544	0	0	22,197,544	100	0
1	3	04	001				Modificado	23,411,004	708,520	0	0	0	0	0	24,119,524	0	0	24,119,524	100	0
1	3	04	001				Devengado	21,517,650	539,954	0	0	0	0	0	22,057,604	0	0	22,057,604	100	0
1	3	04	001				Pagado	21,626,421	573,182	0	0	0	0	0	22,199,603	0	0	22,199,603	100	0
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	101	82	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	92	81	0	0	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	3	04	001				Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	3	04	001				Aprobado	21,502,434	685,110	0	0	0	0	0	22,197,544	0	0	22,197,544	100	0
1	3	04	001				Modificado	23,411,004	708,520	0	0	0	0	0	24,119,524	0	0	24,119,524	100	0
1	3	04	001				Devengado	21,517,650	539,954	0	0	0	0	0	22,057,604	0	0	22,057,604	100	0
1	3	04	001				Pagado	21,626,421	573,182	0	0	0	0	0	22,199,603	0	0	22,199,603	100	0
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	101	82	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	
1	3	04	001				Porcentaje Paa/Modif	92	81	0	0	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	5						Asuntos Financieros y Hacendarios													
1	5						Aprobado	343,632,313	277,024,820	0	736,600	0	0	0	621,393,733	0	0	621,393,733	100	0
1	5						Modificado	426,310,643	162,868,530	0	1,926,730	0	0	0	590,105,603	0	0	590,105,603	100	0
1	5						Devengado	419,776,921	117,781,462	0	1,670,685	0	0	0	539,239,068	0	0	539,239,068	100	0
1	5						Pagado	422,725,841	117,846,367	0	-6,752,291	0	0	0	533,820,037	-60,817	0	533,820,037	100	0
1	5						Porcentaje Paa/Modif	123	43	0	-917	0	0	0	86	0	0	86	100	0
1	5						Porcentaje Paa/Modif	99	77	0	-350	0	0	0	92	0	0	92	100	0
1	5	01					Asuntos Financieros													
1	5	01					Aprobado	343,632,313	277,024,820	0	736,600	0	0	0	621,393,733	0	0	621,393,733	100	0
1	5	01					Modificado	426,310,643	162,868,530	0	1,926,730	0	0	0	590,105,603	0	0	590,105,603	100	0
1	5	01					Devengado	419,776,921	117,781,462	0	1,670,685	0	0	0	539,239,068	0	0	539,239,068	100	0
1	5	01					Pagado	422,725,841	117,846,367	0	-6,752,291	0	0	0	533,820,037	-60,817	0	533,820,037	100	0
1	5	01					Porcentaje Paa/Modif	123	43	0	-917	0	0	0	86	0	0	86	100	0
1	5	01					Porcentaje Paa/Modif	99	77	0	-350	0	0	0	92	0	0	92	100	0

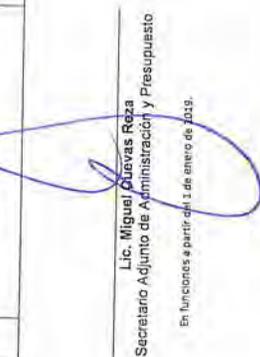


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
 (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE  
 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL								
F	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura	Porcentual	
1	5	01	651	R654	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												Corriente	Inversión
1	5	01	651	R654	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	202,658,937	165,632,904	0	640,320	369,332,161	0	0	0	369,332,161	100	0		
1	5	01	651	R654	HHN	Aprobado	251,200,079	91,335,248	0	1,354,398	343,889,725	0	0	0	343,889,725	100	0		
1	5	01	651	R654	HHN	Modificado	247,920,755	70,886,701	0	1,150,685	319,956,141	0	0	0	319,956,141	100	0		
1	5	01	651	R654	HHN	Devengado	245,675,808	70,916,694	0	1,152,329	321,744,332	0	0	0	321,744,332	100	0		
1	5	01	651	R654	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	123	43	180	87	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	R654	HHN	Porcentaje Pag/Modif	99	78	65	94	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de instituciones de banca múltiple	57,619,646	54,610,868	0	48,140	122,278,754	0	0	0	122,278,754	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Aprobado	83,733,360	29,778,416	0	285,166	113,797,942	0	0	0	113,797,942	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Modificado	82,640,251	23,358,450	0	260,000	106,268,701	0	0	0	106,268,701	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Devengado	83,225,273	23,368,447	0	260,548	106,654,268	0	0	0	106,654,268	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	123	43	541	87	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pag/Modif	99	78	91	94	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	67,619,646	54,610,868	0	48,140	122,278,754	0	0	0	122,278,754	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Aprobado	83,733,360	29,778,416	0	285,166	113,797,942	0	0	0	113,797,942	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Modificado	82,640,251	23,358,450	0	260,000	106,268,701	0	0	0	106,268,701	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Devengado	83,225,273	23,368,447	0	260,548	106,654,268	0	0	0	106,654,268	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	123	43	541	87	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pag/Modif	99	78	91	94	94	0	0	0	94	100	0		
1	5	01	651	W001	W001	Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	5	01	651	W001	W001	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

  
 C.P. José Ignacio Benavente  
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad  
 En funciones a partir del 1 de enero de 2019

  
 Lic. Miguel Cuevas Reza  
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto  
 En funciones a partir del 1 de enero de 2019

  
 Lic. Javier Meza Alatorre  
 Director de Programación y Presupuesto  
 En funciones a partir del 1 de enero de 2019

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**  
**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO GRUPO	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL CORRIENTE	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL
			SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS			
		Programas Federales									
		TOTAL APROBADO	365,134,747	277,719,930		736,600	643,591,277	0	0	643,591,277	100.0
		TOTAL MODIFICADO	448,721,547	153,577,050		1,926,730	604,225,327	0	0	604,225,327	100.0
		TOTAL DEVENGADO	441,294,571	118,331,416		1,670,685	561,296,672	0	0	561,296,672	100.0
		TOTAL PAGADO	444,352,362	118,419,599		-6,752,291	555,019,640	0	-60,817	555,958,822	100.0
		Porcentaje Pag/Aprob	121.7	42.6		-0-	86.4	0.0	0.0	86.4	100.0
		Porcentaje Pag/Modif	99.0	77.1		-0-	92.0	0.0	0.0	92.0	100.0
1	2	Desempeño de las Funciones									
1	2	Aprobado	338,098,229	275,054,840		736,600	613,889,669			613,889,669	100.0
1	2	Modificado	418,666,799	150,892,080		1,926,730	571,485,609			571,485,609	100.0
1	2	Devengado	413,201,257	117,649,734		1,670,685	532,521,676			532,521,676	100.0
1	2	Pagado	416,126,354	117,699,721		1,673,425	535,499,501			535,499,501	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	123.1	42.8		227.2	87.2			87.2	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Modif	99.4	78.0		86.9	93.7			93.7	100.0
		Específicos									
1	2	Aprobado	338,098,229	275,054,840		736,600	613,889,669			613,889,669	100.0
1	2	Modificado	418,666,799	150,892,080		1,926,730	571,485,609			571,485,609	100.0
1	2	Devengado	413,201,257	117,649,734		1,670,685	532,521,676			532,521,676	100.0
1	2	Pagado	416,126,354	117,699,721		1,673,425	535,499,501			535,499,501	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	123.1	42.8		227.2	87.2			87.2	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Modif	99.4	78.0		86.9	93.7			93.7	100.0
1	2	Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.									
1	2	Aprobado	67,619,646	54,610,968		48,140	122,278,754			122,278,754	100.0
1	2	Modificado	83,733,360	29,778,416		285,166	113,797,942			113,797,942	100.0
1	2	Devengado	82,640,251	23,404,583		280,000	106,304,834			106,304,834	100.0
1	2	Pagado	83,225,273	23,414,580		280,548	106,900,401			106,900,401	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	123.1	42.9		541.23	87.4			87.4	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Modif	98.4	78.6		91.05	93.9			93.9	100.0
1	2	Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias									
1	2	Aprobado	202,858,937	165,832,904		640,320	369,332,161			369,332,161	100.0
1	2	Modificado	251,200,079	91,335,248		1,354,398	343,889,725			343,889,725	100.0
1	2	Devengado	247,920,755	70,865,701		1,150,685	319,958,141			319,958,141	100.0
1	2	Pagado	249,675,808	70,916,694		1,152,329	321,744,832			321,744,832	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	123.1	42.8		179.96	87.1			87.1	100.0
1	2	Porcentaje Pag/Modif	99.4	77.6		85.08	93.6			93.6	100.0
1	2	Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de instituciones de banca múltiple									
1	2	Aprobado	67,619,646	54,610,968		48,140	122,278,754			122,278,754	100.0
1	2	Modificado	83,733,360	28,778,416		286,166	113,797,942			113,797,942	100.0
1	2	Devengado	82,640,251	23,358,450		280,000	106,258,701			106,258,701	100.0
1	2	Pagado	83,225,273	23,368,447		280,548	106,854,268			106,854,268	100.0





INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL  
AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,  
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

## 1 Actividades del Instituto:

### 1.1 Introducción

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global.

Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (**LPAB**), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado.

En cumplimiento a dicha Ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (**el Instituto**), con el objetivo, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

## 1.2 Autorización e Historia

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 19 de enero de 1999, se publicó la **LPAB**, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento.

El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el **DOF** el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, el Instituto, consiente de las condiciones adversas de la economía de nuestro país, ha realizado un gran esfuerzo de compactación de plazas, reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno, así como la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto, coadyuvando así, a generar ahorros y economías que se suman a las instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto<sup>1</sup> de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014 (Decreto de Reformas de 2014), entre otras a la Ley de Instituciones de Crédito (**LIC**) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto materializadas en el Estatuto Orgánico del mismo, que se formalizaron con la publicación en el **DOF** del 27 de marzo de 2014.

En adición a lo anterior, dicho estatuto ha tenido cuatro modificaciones, todas ellas publicadas en el **DOF** el 26 de febrero de 2015, el 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016 y la última el 18 de mayo de 2018, las cuales implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

---

<sup>1</sup> "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el **DOF** el 10 de enero de 2014

### 1.3 Organización y Objeto Social

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por marco jurídico que considera la **LPAB**, la **LIC**, la **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**, el **Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario** y demás relativas, así como las aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

#### 1.4 El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la **LPAB**, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- ii) Administrar, en términos de la **LPAB**, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador.

Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias.

El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (**ICAP**) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**la Comisión**) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el **ICAP** que presentan y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, así lo amerita en la opinión de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la **LIC** relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la **LIC** se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el **ICAP** mínimo regulatorio o bien porque presenten problemas de liquidez.

Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (**CEB**), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el **CEB** resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la **LPAB**, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la **LPAB** obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el **CEB**, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el **CEB** haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el **CEB** haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, éste deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Por último, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el Decreto de Reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Por lo antes expuesto y en atención a las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: **“Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”**, **“Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias”** y **“Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”**.

## **2 Normatividad Gubernamental**

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **2.1 Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios**

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios fueron preparados sobre la base del devengado y, adicionalmente se presentan en flujo de efectivo, estos últimos, muestran en las columnas de Recaudado y Pagado, los montos efectivamente cobrados y desembolsados, en efectivo o cualquier otro medio utilizado por el Instituto.

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios reportan información presupuestal de ingresos cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, el registro de los ingresos se efectúa en las cuentas y etapas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos. Asimismo, las erogaciones del gasto de administración se presentan y revelan en los capítulos, conceptos y partidas que corresponden, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto y en general, a lo dispuesto para tal efecto por el CONAC.

## 2.2 Disponibilidad inicial y final

Con oficio No. 307-A.-4930 de fecha 13 de diciembre de 2017, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2018, conforme a los anexos que en éste se precisan; el cual señala en su numeral 5, que para las entidades de control indirecto la comunicación oficial de sus calendarios se realiza a través del Módulo de Presupuestación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2018.

En el citado módulo, se obtuvo el calendario para el ejercicio fiscal 2018 del presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto y la "Carátula de Flujo de Efectivo", esta última presenta los recursos de la disponibilidad inicial y final, así como los recursos de los ingresos y de los egresos presupuestales.

La disponibilidad inicial y final obtenida de recursos en 2018 ascendió a **123,115 mdp** y **130,394 mdp**, respectivamente, misma que el Instituto reportó en los formatos de la Cuenta Pública 2018.

## 3 Cumplimiento global de metas por programa

Para el ejercicio fiscal 2018, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios sustantivos bajo la Actividad Institucional: "Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia".

Dado que el Instituto está exento del registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, éste da seguimiento a sus programas presupuestarios autorizados mediante Indicadores de Desempeño (Indicadores) de conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para la revisión y actualización, de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2018".

A continuación, se muestra el comportamiento que tuvieron los citados Indicadores al cierre del ejercicio 2018:

Indicadores de Desempeño Enero- diciembre 2018

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programado	Obtenido	Avance del trimestre
R652 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario						
	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda	Porcentaje	100	305,225.3	305,225.3	100.0
R654 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario						
	Seguimiento a las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100	93	93	100.0
	Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas	Porcentaje	89	16	18	112.5
	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100	24	24	100.0
R655 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones						
	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Porcentaje	100	16	16	100.0

### 3.1 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

En el programa presupuestario **R-652**, en el indicador “Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda”, se dio cumplimiento a la meta programada anual.

Cabe destacar que en la fecha en que se registró la meta anual de este indicador, los montos de recursos correspondían a estimados con base en el Plan Anual de Financiamiento 2018, toda vez que los cambios respecto a la previsión anterior responden a actualización de parámetros e hipótesis financieras, así como a la autorización en el PEF de los recursos asignados al Instituto en el Ramo 34.

### 3.2 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario

En cuanto al programa presupuestario **R-654**, relativo a los indicadores “Seguimiento de instituciones de banca múltiple” y “Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple”, se dio cumplimiento a la meta programada anual.

Por lo que respecta al indicador “Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas”, la meta ajustada del Indicador, se debe a que a la fecha en que se registró la meta de este indicador, correspondía a cifras preliminares, toda vez que el programa anual de visitas de inspección se elabora en el mes de noviembre y fue mayor aun cuando no se llevaron a cabo las visitas de inspección programadas a UBS Bank México, S.A., y Barclays Bank México, S.A., debido a que dichas instituciones no contaban con obligaciones garantizadas.

### **3.3 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones**

El programa presupuestario **R-655**, el indicador "Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación", tuvo cumplimiento respecto de la meta programada anual.

## **4 Variaciones en el ejercicio presupuestal:**

### **4.1 Modificaciones al Presupuesto**

El Instituto contó con la autorización de la SHCP para las modificaciones presupuestarias que efectuó a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2018, dichas modificaciones se realizaron principalmente para dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018", a los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018", así como las obligaciones que se derivan de las condiciones generales de trabajo, las cuales se refieren a lo siguiente:

- i) Se realizó una reducción al presupuesto del gasto de administración del orden de los **39.4 mdp**, lo que se reflejó en el capítulo de gasto de servicios personales, con motivo del remanente generado por vacancia por **2.9 mdp**, y en los capítulos de gasto de materiales y suministros por **1.8 mdp**, en servicios generales por **34.6 mdp** y en otras erogaciones **.1 mdp**, respectivamente como resultado de economías.
- ii) Se realizó una adecuación presupuestal compensada, por **29.0 mdp** del capítulo de gasto de servicios generales al capítulo de gasto de servicios personales, a efecto de cubrir el otorgamiento del aguinaldo y/o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.
- iii) Se realizó una adecuación presupuestal compensada, por **57.4 mdp**, del capítulo de gasto de servicios generales al capítulo de gasto de servicios personales, a efecto de cubrir el pago de indemnizaciones y primas de antigüedad de 2018.

## 4.2 Análisis del ejercicio presupuestal

A continuación, se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y el presupuesto original autorizado, así como de los recursos pagados y el presupuesto original autorizado, y por lo que se refiere al gasto de administración, el análisis de las variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto modificado autorizado.

### Ingresos Presupuestales

CONCEPTO	INGRESOS Enero-Diciembre 2018 (Millones de pesos)				Recaudado / Modificado	
	Original	Presupuesto Modificado	Recaudado	Devengado	Variación	%
<b>Total de Recursos</b>						
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>124,145</b>	<b>123,115</b>	<b>123,115</b>	<b>123,347</b>	-	0.0%
Para pagos de la deuda	86,448	85,748	85,748	85,927	-	0.0%
Para Reserva de Protección al Ahorro	37,672	37,326	37,326	37,416	-	0.0%
Para gastos de administración	25	41	41	4	-	0.0%
<b>Venta de servicios</b>	<b>20,233</b>	<b>20,233</b>	<b>22,905</b>	<b>22,905</b>	<b>2,672</b>	<b>13.2%</b>
Internos	20,233	20,233	22,905	22,905	2,672	13.2%
Cuotas 75%	15,175	15,175	17,179	17,179	2,004	13.2%
Cuotas 25%	5,058	5,058	5,726	5,726	668	13.2%
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>9,131</b>	<b>9,131</b>	<b>10,648</b>	<b>10,604</b>	<b>1,517</b>	<b>16.6%</b>
Intereses por inversiones	9,131	9,131	10,546	10,501	1,415	15.5%
Otros ingresos	-	-	102	103	102	N.A.
<b>Venta de Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>N.A.</b>
Recuperaciones	-	-	24	24	24	N.A.
<b>Operaciones de Refinanciamiento</b>	<b>237,692</b>	<b>237,692</b>	<b>237,261</b>	<b>237,261</b>	<b>(431)</b>	<b>-0.2%</b>
Refinanciamiento de principal	205,762	205,762	161,337	161,337	(44,425)	-21.6%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	31,930	31,930	75,924	75,924	43,994	137.6%
<b>Apoyos del Gobierno Federal</b>	<b>38,169</b>	<b>38,169</b>	<b>38,169</b>	<b>38,169</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
Ahorrradores de la Banca	38,169	38,169	38,169	38,169	-	0.0%
Deudores de la Banca	-	-	-	-	-	N.A.
<b>SUMA</b>	<b>429,370</b>	<b>428,340</b>	<b>432,122</b>	<b>432,310</b>	<b>3,782</b>	<b>0.9%</b>

N.A.: No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo

### 4.2.1 Disponibilidad Inicial

#### a) Para pagos de la deuda:

A partir del mes de marzo de 2018, en cumplimiento a la solicitud realizada por la SHCP y comunicada a la Dirección General de Finanzas mediante el oficio número IPAB/SAAP/DGAPC/072/2018, se han actualizado los saldos iniciales de las disponibilidades presupuestadas del Instituto de acuerdo a los saldos finales del año 2017.

Por lo anterior, este rubro no muestra variación alguna respecto de los saldos iniciales aprobados por la SHCP.

**b) Para Reserva de Protección al Ahorro:**

A partir del mes de marzo de 2018, en cumplimiento a la solicitud realizada por la SHCP y comunicada a la Dirección General de Finanzas mediante el oficio número IPAB/SAAP/DGAPC/072/2018, se han actualizado los saldos iniciales de las disponibilidades presupuestadas del Instituto de acuerdo a los saldos finales del año 2017.

Por lo anterior, este rubro no muestra variación alguna respecto de los saldos iniciales aprobados por la SHCP

**4.2.2 Ventas de servicios (Cuotas)**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, los ingresos por Cuotas ascendieron a **22,905 mdp**, cifra mayor en **2,672 mdp** (13.2 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, como consecuencia de las mayores cuotas recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple; de las cuales **2,004 mdp** corresponden a cuotas 75% y **668 mdp** a Cuotas 25 %.

**4.2.3 Ingresos Diversos**

**a) Intereses por Inversiones:**

En el periodo de enero a diciembre de 2018, los intereses por inversiones ascendieron a **10,546 mdp**, cifra mayor en **1,415 mdp** (15.5 por ciento) con respecto del al presupuesto modificado. Lo anterior, como resultado de un mayor monto promedio de inversión de recursos líquidos respecto al presupuesto modificado.

**b) Otros Ingresos:**

En el periodo enero a diciembre de 2018, se recibieron ingresos no programados por **106 mdp**, de los cuales **96.0 mdp** corresponden a la novación de las operaciones con instrumentos financieros derivados que mantiene el Instituto con fines de cobertura de sus obligaciones financieras, **2.7 mdp** al reintegro de recursos correspondientes al sobrante de las transferencias para el gasto de administración aprobado por la SHCP, **2.9 mdp** por concepto de actualización de cuotas omitidas, **3.4 mdp** correspondientes al flujo por el ejercicio de opciones *cap* por operaciones de cobertura que mantiene el Instituto, así como **0.9 mdp** por concepto de reintegro de recursos por cancelación de pasivos del ejercicio 2017, los cuales fueron reintegrados a la cuenta en que se administran los recursos provenientes de Cuotas 25%, y el resto corresponde al reembolso a la Reserva de Protección al Ahorro Bancario del remanente pendiente de sufragar derivado del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad PAR 010/2005. los ingresos recaudados netos ascendieron a **102 mdp**, con lo cual al monto de los ingresos recibidos no programados por **106 mdp**, se le disminuyeron **2.7 mdp** que corresponden a la restitución de recursos por pasivos no devengados.

#### 4.2.4 Venta de Inversiones

##### a) Recuperaciones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se recibieron recursos por **24 mdp**, derivado de la recuperación de recursos del fideicomiso de Quadrum, de la reversión del patrimonio del fideicomiso irrevocable número 16619-5 y el reintegro correspondiente al Instituto, de acuerdo con el contrato celebrado para tal efecto.

#### 4.2.5 Operaciones de Refinanciamiento:

En el periodo de enero a diciembre de 2018, las operaciones de refinanciamiento ascendieron a **237,261 mdp**, cifra menor en **431 mdp** (0.2 por ciento) al presupuesto modificado. La variación se explica debido a que se obtuvieron **2,266 mdp** por mayores precios de colocación primaria, dado el efecto de menores sobretasas de colocación asignadas y menores tasas de referencia observadas respecto de las programadas, así como, por el cambio en el patrón de colocación de los BPA182; lo anterior compensado por menores ingresos por **2,697 mdp** por el cambio de la distribución de los montos de colocación respecto al proyectado.

#### 4.2.6 Apoyos del Gobierno Federal

##### a) Ahorradores de la Banca:

De acuerdo a lo programado, durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se recibieron recursos presupuestarios por **38,169 mdp**, por lo que en este rubro no se presentó ninguna variación respecto al presupuesto aprobado

#### Egresos Presupuestales

CONCEPTO	EGRESOS Enero-Diciembre 2018 (Millones de pesos)				Pagado / Modificado	
	Original	Presupuesto Modificado	Pagado	Devengado	Variación	%
<b>Gasto Corriente de Operación</b>	<b>644</b>	<b>604</b>	<b>564</b>	<b>561</b>	<b>(40)</b>	<b>-6.6%</b>
Servicios personales	365	449	444	441	(5)	-1.1%
Materiales y suministros	5	3	1	1	(2)	-66.7%
Servicios generales	273	152	117	117	(35)	-23.0%
Otras erogaciones	1	1	2	2	1	N.A.
<b>Otras erogaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>N.A.</b>
Otros apoyos	-	-	48	48	48	N.A.
<b>Costo financiero</b>	<b>85,274</b>	<b>85,274</b>	<b>75,924</b>	<b>75,924</b>	<b>(9,350)</b>	<b>-11.0%</b>
<b>Pasivos refinanciamiento (pagado)</b>	<b>85,274</b>	<b>85,274</b>	<b>75,924</b>	<b>75,924</b>	<b>(9,350)</b>	<b>-11.0%</b>
Pago de Intereses BPA's	85,274	85,274	75,924	75,924	(9,350)	-11.0%
<b>Egresos por Operaciones Ajenas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>N.A.</b>
<b>Amortizaciones del crédito</b>	<b>225,200</b>	<b>225,200</b>	<b>225,200</b>	<b>225,200</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
Amortizaciones a Capital	225,200	225,200	225,200	225,200	-	0.0%
Amortizaciones de BPA'S	225,200	225,200	225,200	225,200	-	0.0%
<b>Disponibilidad final</b>	<b>118,252</b>	<b>117,262</b>	<b>130,394</b>	<b>130,576</b>	<b>13,132</b>	<b>11.2%</b>
Para pagos de la deuda	72,903	72,203	84,553	84,674	12,350	17.1%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para Reserva de Protección al Ahorro	45,324	45,018	45,797	45,899	779	1.7%
Para gastos de administración	25	41	44	3	3	7.3%
<b>SUMA</b>	<b>429,370</b>	<b>428,340</b>	<b>432,126</b>	<b>432,309</b>	<b>3,785</b>	<b>0.9%</b>

N.A. No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

#### 4.2.7 Gasto Corriente de Operación

- a) Las variaciones que se reportan en el gasto de operación se derivan principalmente de las adecuaciones presupuestales de carácter compensado, reduciendo del capítulo de gasto de Servicios Generales y ampliando al capítulo de Servicios Personales, recursos destinados para el otorgamiento del aguinaldo y/o gratificación de fin de año y para el pago de indemnizaciones y primas de antigüedad, adicionalmente se realizó una reducción al presupuesto por **39.4 mdp**, como resultado de economías.

#### 4.2.8 Otras erogaciones

- a) Para apoyos financieros

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se tuvieron egresos no presupuestados por **48 mdp**, derivado del reembolso a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte por el juicio promovido por Victor Vasarhelyi en contra de BanCrecer, S.A. Institución de Banca y otros.

#### Costo Financiero

- a) Pasivos de Refinanciamiento (Pagado):

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, los pasivos de refinanciamiento ascendieron a **75,924 mdp**, cifra menor en **9,350 mdp** (11.0 por ciento), con respecto del presupuesto modificado, como resultado neto de un menor pago de intereses de BPAS, por el efecto de menores tasas de interés pagadas contra las programadas; por el cambio en la distribución de los montos de colocación de BPAS, respecto al programado; así como por el gasto presupuestado y no observado por la novación de operaciones derivadas de las operaciones de cobertura.

#### 4.2.9 Amortizaciones del crédito

- a) Amortizaciones a BPAS:

Conforme a lo programado, durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se realizaron amortizaciones de BPAS por **225,200 mdp**, por lo que este rubro no presentó ninguna variación respecto al presupuesto aprobado.

#### 4.2.10 Disponibilidad Final

##### a) Para pagos de Deuda:

Este rubro ascendió a **84,553 mdp**, cifra mayor en **12,350 mdp** (17.1 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, por un mayor ingreso por concepto de Cuotas (75%) por **2,004 mdp**, mayores intereses de inversiones por **1,415 mdp**, otros ingresos no presupuestados por **101.6 mdp**.

##### b) Para Reserva de Protección al Ahorro:

Este rubro ascendió a **45,797 mdp**, cifra mayor en **779 mdp** (1.7 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, como resultado de la variación acumulada en el periodo de enero a diciembre, correspondiente a, mayores Cuotas (25%) recibidas por **668 mdp**, un ingreso por recuperaciones por **24 mdp**, otros ingresos no presupuestados por **4 mdp**, mayores intereses de inversiones por **41 mdp**, así como menores transferencias de recursos para gastos de operación por **41 mdp**.

#### 5 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

Aun cuando para el ejercicio fiscal 2018 la SHCP, no emitió comunicado oficial relativo a las "Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria", el Instituto haciendo un gran esfuerzo para coadyuvar de manera Institucional al combate de las condiciones adversas de la economía, logrando reflejar ahorros y economías como se señala en la nota 4.1.

#### 6 Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

Se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

## 7 Presupuesto del Gasto de Administración Modificado:

La reducción de **39 mdp**, señalada en la Nota 4.1, modificó el presupuesto aprobado del gasto de administración del Instituto, pasando de **644 mdp** a **604 mdp**, lo que en términos porcentuales se considera una reducción del orden del **6.1%** tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2018					
Reducciones					
	Original	Disposiciones específicas	Decreto Aguinaldo	Indemnización y Primas de antigüedad	Modificado
<b>Gasto Corriente</b>					
Servicios personales	365	(3)	29	57	449
Materiales y suministros	5	(2)			3
Servicios generales	273	(36)	(29)	(57)	152
Otras erogaciones	1	1			1
<b>Total</b>	<b>644</b>	<b>(40)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>604</b>

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

## 8 Ejercicio del gasto de administración:

El presupuesto modificado del gasto de administración para el ejercicio fiscal 2018 ascendió a **604 mdp**, de este presupuesto se devengaron **561 mdp**, como se muestra a continuación:

GASTO	Presupuesto			Variación	
	Modificado	Pagado	Devengado	Monto	%
<b>Gasto corriente</b>					
Servicios personales	449	444	441	(5)	(1.1)
Materiales y suministros	3	1	1	(2)	(66.7)
Servicios generales y otras erogaciones	153	119	119	(34)	(22.2)
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>564</b>	<b>561</b>	<b>(41)</b>	<b>(6.8)</b>

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

## 8.1 Gasto corriente

- a) **Servicios Personales:** En el periodo enero a diciembre de 2018, el gasto devengado consideró fundamentalmente el pago de sueldos y prestaciones de la plantilla ocupada, dicha erogación fue del orden de los **441 mdp**, que en términos porcentuales equivale al (98 por ciento) con respecto al presupuesto modificado del mismo capítulo, lo cual se explica en razón de que en este ejercicio fiscal se programaron recursos para diferentes conceptos tales como; servicios profesionales, cuotas para el seguro de separación individualizado, compensación garantizada y otras prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo, que no fueron efectivamente devengados en su totalidad.
- b) **Servicios Generales y otras erogaciones:** En el periodo enero a diciembre de 2018, el gasto devengado fue del orden de los **119 mdp**, que en términos porcentuales equivale al 56% con respecto al presupuesto modificado en el mismo capítulo de gasto, debido principalmente a servicios que estaban programados no se llevaron a cabo, y otros se realizaron al mínimo indispensable.

## 9 Sistema Integral de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII@WEB) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2018.

## 10 Tesorería de la Federación:

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban reintegrarse y/o enterarse a la Tesorería de la Federación.

## 11 Estados Presupuestales Armonizados:

Mediante Oficio No. 309-A.-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Asimismo, en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a dictaminar por parte del auditor externo, de conformidad con los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus Clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2018.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los estados presupuestales objeto de dictaminarían por parte del auditor externo, excepto en su presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 11 de marzo de 2019 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

---

L.C. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración y  
Presupuesto  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

---

C.P. Jose Ignacio Chan Garcia  
Director General Adjunto de  
Presupuesto y Contabilidad  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

---

LIC. Javier Meza Alcántara  
Director de Programación y Presupuesto  
(En funciones a partir del 1 de enero de 2019)

**Instituto para la Protección al Ahorro Bancario**

Conciliación contable presupuestal

Ingresos presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
(millones de pesos)

	Parcial	2018
		Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
<b>Venta de servicios</b>		
<b>Ingresos Diversos</b>	22,906	22,906
Intereses por inversiones	10,546	10,649
Otros ingresos	102	
<b>Venta de inversiones</b>		
Recuperaciones	24	24
<b>Contratación de Créditos</b>		
Operaciones de refinanciamiento	237,260	237,260
<b>Apoyos del Gobierno Federal</b>		
Programa de Apoyo a Ahorradores	38,169	38,169
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		<b>309,008</b>
<b>Menos:</b>		
Operaciones de refinanciamiento	237,260	
Otros Ingresos	73	
Intereses cobrados en 2018 devengados en 2017	269	
		<b>237,601</b>
<b>Más:</b>		
Otros ingresos y beneficios varios	448	
Reciclaje de ORI	-14	
Intereses devengados en 2018 no cobrados	222	
		<b>656</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios según estado de actividades</b>		<b>72,062</b>
<b>Integración de cifras del estado de actividades</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios	22,906	
Ingresos financieros	10,485	
Otros ingresos y beneficios varios	503	
Subsidios y transferencias corrientes	38,169	
<b>Total de ingresos y otros beneficios según estado de actividades</b>		<b>72,062</b>

Lic. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

Lic. Javier Meza Alcántara  
Director de Programación y Presupuesto

En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**  
**INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**  
**Cifras en millones de pesos**

Diferencias por tipo de cambio	419
Juicios y demandas	-
Flujo por opciones	27
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	29
Otros (Nota 7.d)	28
<b>Otros ingresos y beneficios varios</b>	<b>503</b>

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Conciliación contable presupuestal

Gastos presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
(millones de pesos)

	Parcial	2018 Total
<b>Gasto corriente de operación:</b>		
Servicios personales	444	564
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	119	
<b>Inversión física:</b>		
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	0	0
<b>Costo financiero de la deuda:</b>		
Pagos de intereses	75,924	75,924
<b>Amortización del crédito:</b>		
Amortizaciones a capital	225,200	225,200
<b>Operaciones Ajenas</b>		
Egresos por cuenta de terceros y recuperables	8	8
<b>Otras Erogaciones</b>		
Para obligaciones garantizadas	0	48
Para apoyos financieros	0	
Para contingencias	48	
<b>Total de gasto presupuestal programable</b>		<b>301,745</b>
<b>Menos:</b>		<b>239,919</b>
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	6	
Materiales y suministros	0	
Servicios generales y otras erogaciones	16	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	0	
Otros (operaciones ajenas)	8	
Intereses devengados por colocación de BPAs	1,886	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	12,803	
Otros gastos		
Amortizaciones a capital	225,200	
<b>Más:</b>		<b>24,535</b>
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	3	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	16	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	0	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	443	
Otros gastos	8,532	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	14,175	
Amortización descuento de Bonos	1,361	
Intereses por instrumentos financieros derivados	6	
Fluctuación cambiaria en dolares y en UDIs	0	
<b>Total de egresos según el estado de actividades</b>		<b>86,361</b>
<b>Integración de cifras del estado de actividades</b>		
Servicios personales	441	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales	118	
Intereses de la deuda	76,776	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	443	
Otros gastos	8,580	
<b>Total de egresos según el estado de actividades</b>		<b>86,361</b>

Lic. Miguel Cuevas Reza  
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto  
En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

C.P. José Ignacio Chan García  
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad  
En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

Lic. Javier Meza Alcántara  
Director de Programación y Presupuesto  
En funciones a partir del 1 de enero de 2019.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE**  
**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**  
**INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**  
**Cifras en millones de pesos**

**Otros Gastos**

Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	8,492
Reserva del artículo 187 de la LIC	2
Demandas y juicios	86
	<hr/>
	<b>8,580</b>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	643,591,277	(39,365,950)	604,225,327	561,296,674	555,958,822	42,928,653
<b>Total del Gasto</b>	<b>643,591,277</b>	<b>(39,365,950)</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,822</b>	<b>42,928,653</b>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-4)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	643,591,277	(39,365,950)	604,225,327	561,296,674	556,019,640	42,928,653
Gasto De Capital	0	0	0	0	-60,817	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>643,591,277</b>	<b>(39,365,950)</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,822</b>	<b>42,928,653</b>

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**  
**(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO		AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO		DEVENGADO		PAGADO		SUB EJERCICIO	
	1	2 = (3-4)	3	4	5	6 = (3-4)	7	8	9	10	11	12
<b>Servicios personales</b>												
Remuneraciones al personal de carácter permanente	365,134,747	83,586,800	448,721,547	441,284,573	444,352,362	7,426,374						
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	50,391,844	988,154	51,369,988	50,639,923	50,639,908	530,075						
Remuneraciones adicionales y especiales	3,183,180	(2,652,700)	530,480	0	0	530,480						
Seguridad social	9,231,759	32,797,941	42,029,700	41,585,478	44,161,210	444,222						
Otras prestaciones sociales y económicas	54,789,100	(1,495,796)	53,293,304	51,704,696	51,730,042	1,587,608						
Previsiones	239,143,989	51,353,510	300,507,499	297,164,476	297,621,202	3,343,023						
Pago de estímulos a servidores públicos	7,404,869	(7,404,869)	0	0	0	0						
Materiales y suministros	1,000,008	(8,440)	991,568	0	0	991,568						
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,789,000	(1,774,980)	3,014,020	1,456,674	1,341,350	1,557,346						
Alimentos y utensilios	940,000	0	940,000	605,930	364,177	333,070						
Materiales y artículos de construcción y de reparación	120,000	0	120,000	103,950	17,406	16,050						
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,260,000	(511,480)	748,520	198,552	198,745	549,989						
Combustibles, lubricantes y aditivos	319,000	0	319,000	0	0	319,000						
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	500,000	0	500,000	423,000	426,265	77,000						
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,625,000	(1,275,000)	350,000	124,042	334,567	225,958						
	25,000	11,500	36,500	200	200	36,300						
<b>Servicios generales</b>												
Servicios básicos	272,930,930	(121,067,870)	151,863,060	116,174,742	109,894,415	33,688,318						
Servicios de arrendamiento	59,495,500	(11,364,975)	48,130,525	38,029,909	38,517,645	10,100,616						
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	24,599,500	(6,916,220)	17,683,280	11,059,736	11,034,858	6,623,544						
Servicios financieros, bancarios y comerciales	84,911,060	(39,580,500)	45,330,560	35,128,898	33,717,815	10,201,572						
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	24,199,840	(15,716,270)	7,483,570	7,280,156	7,124,116	203,414						
Servicios de comunicación social y publicidad	14,593,500	(8,977,200)	5,616,300	4,476,492	4,686,833	1,139,808						
Servicios de traslado y viáticos	2,454,600	0	2,454,600	1,085,628	1,037,468	1,388,972						
Servicios oficiales	13,469,430	(6,395,000)	7,074,430	5,748,546	6,085,170	1,325,884						
Otros servicios generales	4,975,800	(2,075,840)	2,899,960	2,324,450	2,326,150	575,510						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44,231,700	(29,041,665)	15,189,835	13,040,837	5,354,340	2,148,999						
Ayudas sociales	736,600	(109,900)	626,700	370,685	370,685	256,015						
Transferencias al exterior	240,700	(91,900)	148,800	1,800	1,800	147,000						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	485,900	(18,000)	477,900	368,685	368,685	109,015						
Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0	0						
	0	0	0	0	0	0						
<b>Total del Gasto</b>	<b>543,591,277</b>	<b>(39,365,950)</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,622</b>	<b>42,928,653</b>						

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
<b>Gobierno</b>	643,591,277	(39,365,950)	604,225,327	561,296,674	555,958,822	42,928,653
Coordinación de la Política de Gobierno	22,197,544	1,921,980	24,119,524	22,057,603	22,241,731	2,061,921
Asuntos Financieros y Hacendarios	621,393,733	(41,287,930)	580,105,803	539,239,071	533,717,091	40,866,732
<b>Total del Gasto</b>	<b>643,591,277</b>	<b>(39,365,950)</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,822</b>	<b>42,928,653</b>

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO  
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)						SUBEJERCICIO 6 = (3-4)
	1 APROBADO	2 = (3-1)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4)	
Programas Federales	643,591,277	(39,365,950)	604,225,327	561,296,674	555,958,822	42,928,653	
Desempeño de las Funciones Específicas	613,889,669	(42,402,490)	571,487,179	532,521,677	535,444,034	38,965,502	
Administrativos y de Apoyo	29,701,608	3,036,540	32,738,148	28,774,997	20,514,788	3,963,151	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	7,504,064	1,114,560	8,618,624	6,717,394	6,759,590	1,901,230	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	22,197,544	1,921,980	24,119,524	22,057,603	22,241,731	2,061,921	
Operaciones ajenas					(8,486,533)		
<b>Total de Gasto</b>	<b>643,591,277</b>	<b>(39,365,950)</b>	<b>604,225,327</b>	<b>561,296,674</b>	<b>555,958,822</b>	<b>42,928,653</b>	